En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

1. OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL JARDÍN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARÁ A NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente convenio está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	F - Servicios	[93] Servicios Políticos y de asuntos cívicos	[14] SERVICIOS Comunitarios y sociales	[15]Desarrollo Y servicios sociales	[06] Servicios de bienestar Social
2	F - Servicios	91 – Servicios Personales y Domésticos	11– Asistencia Domestica y Personal	19 Servicios de Cuidado Temporal	[01] Servicios de guardería para niños o bebés.

3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

SECTOR ECONOMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

3.1.2 Análisis Oferta – Demanda.

GENERALIDADES

ASPECTOS GENERALES DE LA CATEGORÍA DE DERECHOS DE PROTECCIÓN:

Según UNICEF, en Colombia existe una base sólida en materia de protección social, sustentada en un sistema que ha avanzado significativamente en la disponibilidad de recursos y en la implementación de programas orientados a garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. El Estado ha demostrado un compromiso progresivo al utilizar sus capacidades institucionales para que un número creciente de familias y menores puedan

ejercer sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección, la ciudadanía y la seguridad económica.

En las zonas urbanas del país, los niños y niñas acceden a múltiples programas gubernamentales que cubren parcialmente estas dimensiones. No obstante, persisten grandes retos en términos de cobertura, articulación y enfoque diferencial, particularmente en territorios rurales y semiurbanos, así como en comunidades indígenas y afrocolombianas, donde la oferta institucional es limitada o fragmentada.

La educación se identifica como un eje estratégico para el cierre de brechas, la construcción de paz y la reconciliación nacional. Las instituciones educativas son espacios con alto potencial de articulación social, capaces de movilizar comunidades en torno a una cultura de paz sostenible. Asegurar el acceso, permanencia y finalización de la educación básica y media es una condición fundamental para la inclusión social, la movilidad económica y la prevención de violencias.

En este contexto, se requiere fortalecer la respuesta institucional para los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y de otras formas de violencia. Esto implica apoyar la implementación efectiva del marco de justicia transicional, con énfasis en el enfoque diferencial, de género y generacional. Las medidas de atención deben garantizar el acceso a la salud física y mental, así como a los mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, contempladas en la Ley de Víctimas y en la Hoja de Ruta Integral para la Niñez.

Además, es indispensable robustecer las capacidades institucionales, comunitarias y familiares para la prevención, detección y atención integral de vulneraciones, en especial aquellas relacionadas con violencia sexual, reclutamiento forzado y otras expresiones asociadas al conflicto. Esto cobra especial relevancia para niñas y adolescentes, quienes enfrentan condiciones de mayor riesgo y discriminación.

El fortalecimiento del sistema de protección integral a nivel nacional, municipal y comunitario es clave para prevenir la reincidencia en dinámicas violentas y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la infancia. Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional, estandarizar protocolos de atención, y consolidar redes territoriales de protección que articulen esfuerzos públicos, privados y comunitarios.

Asimismo, se deben promover cambios en el entorno institucional y sociocultural, orientados a desmontar normas y prácticas que naturalizan la violencia, la ilegalidad y la invisibilización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. En este marco, la participación activa de la niñez y la adolescencia en iniciativas de paz, ciudadanía, arte, deporte y cultura, resulta esencial para generar entornos seguros y prevenir nuevas formas de vinculación a grupos armados o estructuras criminales.

Aspectos económicos de la población Menor:

- **Definiciones previas:**

  Niño, Niña y/o Adolescente: se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

  La atención integral en niños, niñas y adolescentes: es una parte fundamental del desarrollo integral y hace referencia al conjunto de acciones de promoción de la salud, prevención, superación, recuperación y mitigación de los riesgos o daños en persona.

  Que son los Hogares de Paso, Sub Modalidad Familiar: Consiste en una familia que, debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria a niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, brindándole un ambiente afectivo y las condiciones para la restitución y garantía de sus derechos.

Contexto demógrafo situación poblacional de NNA y Jóvenes en Colombia Alcance nacional y regional.

Los eventos catastróficos en la población, como el coronavirus, traen cambios en la dinámica poblacional, que reconfiguran los niveles y estructuras de la población. En Colombia, la pandemia se presentó con mayor fuerza en los años 2020 y 2021, por ello el DANE realizó una actualización de las proyecciones de población que refleje el efecto de la pandemia COVID-19 en los componentes demográficos, fecundidad, mortalidad y migración.

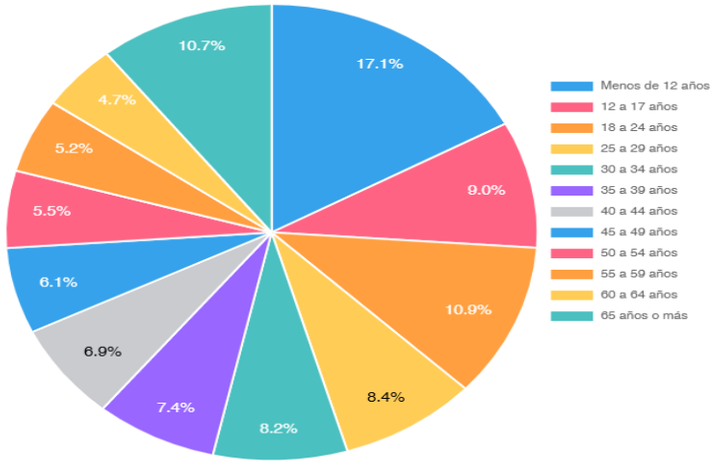
Es importante denotar que las proyecciones de población con la actualización post COVID-19 fueron calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018 y que de acuerdo con estas proyecciones del DANE, en 2025 Colombia tiene 53.11 millones de habitantes: 27.19 millones de mujeres (51.2%) y 25.92 millones de hombres (48.8%).

Fuente: presentacion-Proypoblacion-IndDemograficos-ActPostCOVID.pdf

Población de Colombia por edad en 2025
La siguiente gráfica muestra la población estimada de Colombia en 2025 agrupada por edades[1].

[1] https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025/valle-del-cauca/cartago

Grafica 1 Población de Colombia por Edad
Proyección 2025



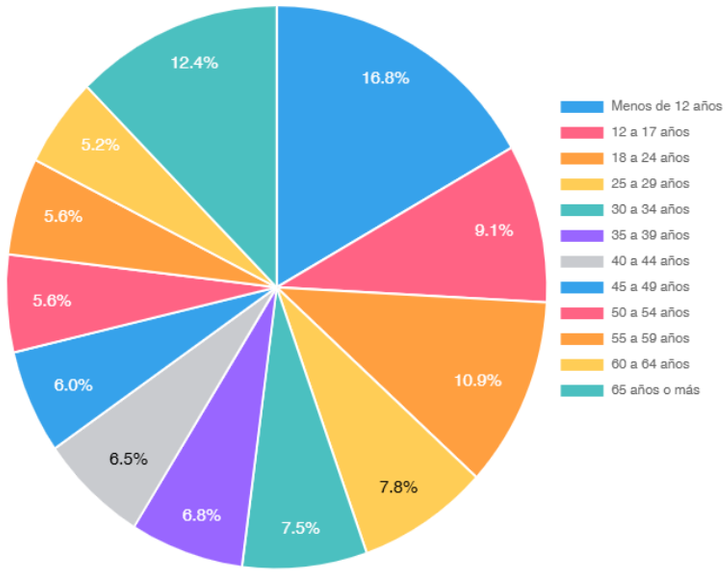
Fuente: Proyección del DANE para 2025 con base 2018

Cuántos niños y niñas tienen Colombia en 2025
En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2025 Colombia tiene 9.08 millones de menores de 12 años: 4.44 millones de niñas (48.9%) y 4.64 millones de niños (51.1%). Los menores de 12 años representan el 17.1% de la población total de Colombia en 2025.

Cuántos adolescentes tiene Colombia en 2025
En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2025 Colombia tiene 4.77 millones de adolescentes: 2.33 millones de mujeres (49.0%) y 2.43 millones de hombres (51.0%). Los adolescentes representan el 9.0% de la población total de Colombia en 2025.

Población por Departamento Valle del Cauca 2025:
Valle del Cauca es uno de los 32 departamentos de Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Valle del Cauca tiene 4.65 millones de habitantes: 2.44 millones de mujeres (52.5%) y 2.21 millones de hombres (47.5%). Los habitantes de Valle del Cauca representan el 8.8% de la población total de Colombia en 2025.

Grafica 2 Población del Valle del Cauca por Edad.



Fuente: Proyección del DANE para 2025 con base 2018

Cuántos niños y niñas tienen Valle del Cauca en 2025

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2025 Valle del Cauca tiene 779,402 menores de 12 años: 381,051 niñas (48.9%) y 398,351 niños (51.1%). Los menores de 12 años representan el 16.8% de la población total de Valle del Cauca en 2025.

Cuántos adolescentes tiene Valle del Cauca en 2025

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2025 Valle del Cauca tiene 423,363 adolescentes: 208,786 mujeres (49.3%) y 214,577 hombres (50.7%). Los adolescentes representan el 9.1% de la población total de Valle del Cauca en 2025.

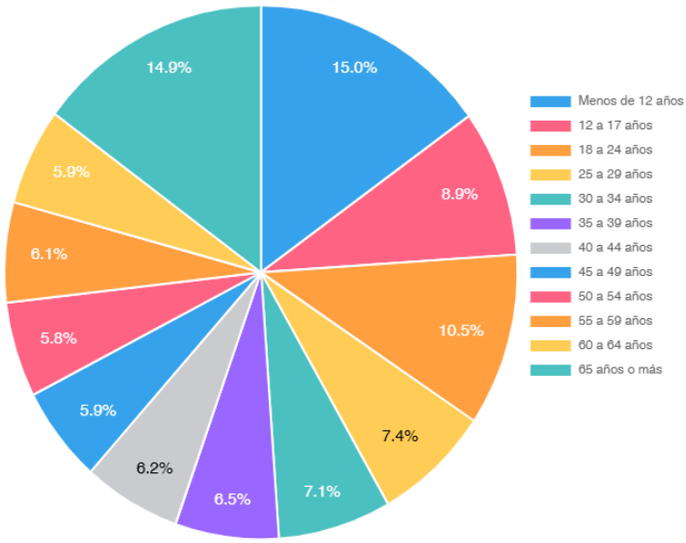
Población Municipio de Cartago 2025:

Cartago es uno de los 42 municipios del departamento de Valle del Cauca, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Cartago tiene 143,522 habitantes: 76,792 mujeres (53.5%) y 66,730 hombres (46.5%). Los habitantes de Cartago representan el 3.1% de la población total de Valle del Cauca en 2025.

Población de Cartago por edad en 2025

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Cartago, Valle del Cauca, en 2025 agrupada por edades.

Grafica 3 Población de Cartago, Valle del Cuca por Edad 2025



Fuente: Proyección del DANE para 2025 con base 2018

Cuántos niños y niñas tienen Cartago en 2025

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2025 Cartago tiene 21,595 menores de 12 años: 10,731 niñas (49.7%) y 10,864 niños (50.3%). Los menores de 12 años representan el 15.0% de la población total de Cartago en 2025.

Cuántos adolescentes tiene Cartago en 2025

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2025 Cartago tiene 12,760 adolescentes: 6,286 mujeres (49.3%) y 6,474 hombres (50.7%). Los adolescentes representan el 8.9% de la población total de Cartago en 2025.

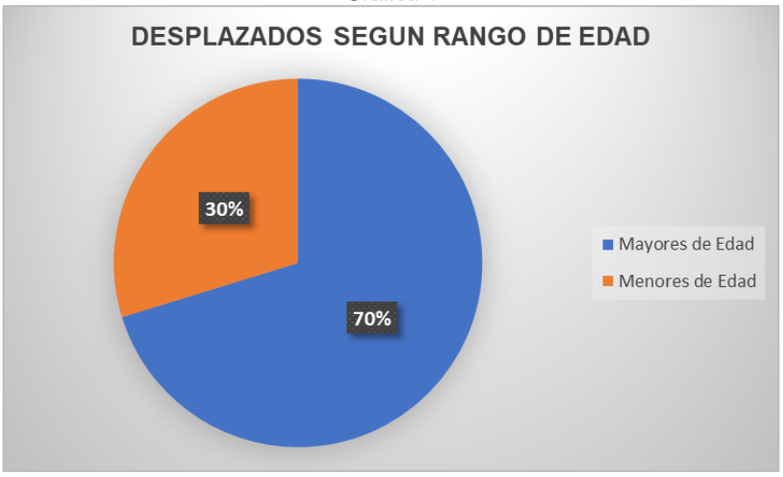
Cifras de la población infantil desplazada por la violencia en el municipio de Cartago Valle del Cauca,

El desplazamiento forzado en Colombia comenzó a manifestarse con mayor intensidad a mediados del siglo XX, especialmente durante el periodo conocido como "La Violencia", entre 1946 y 1960. Sin embargo, este fenómeno ha continuado a lo largo de los años, con picos importantes en las décadas de 1990 y principios de los 2000, y sigue siendo un problema actual en el país.

En el municipio de Cartago, Valle del Cauca, existen personas desplazadas debido al conflicto armado. Se ha reportado la llegada de comunidades desplazadas, como una comunidad indígena de Pueblo Rico, Risaralda, y se ha hecho un llamado a las autoridades para atender sus necesidades. Se ha identificado que hay un número significativo de víctimas del conflicto armado en el municipio, y se ha hecho un llamado a las personas desplazadas para que se acerquen a las entidades competentes.

Se ha reportado que el municipio cuenta con 4,981 víctimas del conflicto armado, según la Red Nacional de Información (RNI). De los cuales 1482 correspondes a niños y adolescentes y 3499 a personas mayores de edad como se muestra en la siguiente grafica[2].

Grafica 4



EDAD	GENERO				TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGTBIQ+	No Define	
0 - 5	193	205		2	400
6 - 11	352	363		2	717
12 - 17	423	405		1	829
18 - 28	565	489		3	1057
29 - 60	842	689	1	12	1544
61 - 100	179	169		6	354
No Informa	39	41			80
Total	2593	2361	1	26	4981

El anterior gráfico muestra que, la población en situación de desplazamiento asciende a 4981 personas. Así mismo, el mayor número de hombres y mujeres víctimas de desplazamiento se encuentran entre los 29 y 60 años con 1544 personas, seguido de 1057 personas desplazadas que están entre los 18 y 28 años de edad; lo que deja como evidencia que, es precisamente la población económicamente activa la cual se ve mayormente involucrada en estos hechos.

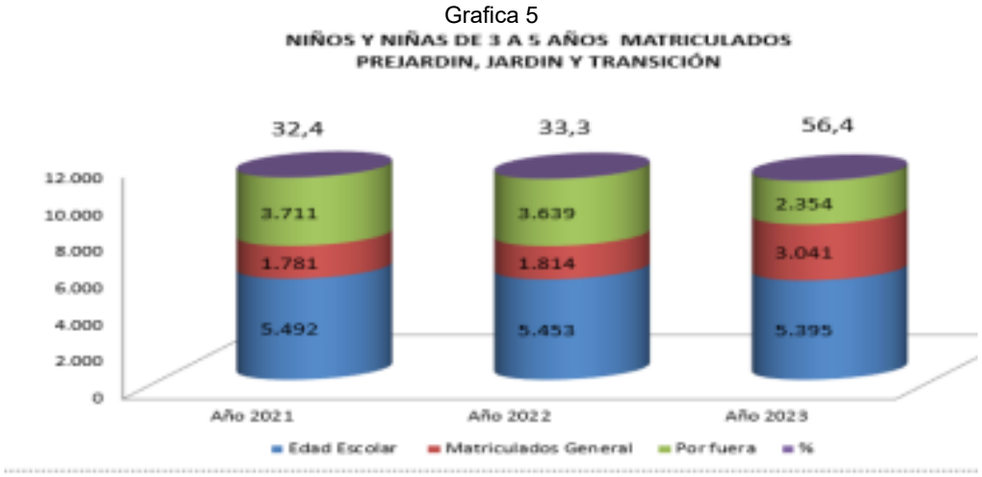
Cifras de los Niños y Adolescentes del Municipio en Edad Escolar y Matriculados en una Institución del Municipio.

La entidad territorial de Cartago tiene un cubrimiento del 56,4%, de acuerdo a la edad escolar según DANE de 3 a 5 años de edad, pues en estas edades se tienen registrados en el Sistema Integrado de Matrícula aproximadamente 1.908 estudiantes en establecimientos educativos oficiales y privados, más 1.133 niños y niñas atendidos en servicios de educación inicial, la población que estaría por fuera o sin atender corresponden a 2.354 niños y niñas. Lo anterior teniendo en cuenta que la población en edad escolar de 3 a 5 años es de 5.395. Este porcentaje aumenta porque a partir de estos momentos estamos incluyendo los niños y niñas de primera infancia que atiende las unidades de servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Social en sus diferentes modalidades como

[2] https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/fb89f1fc-467f-4404-b89d-7971bf1422f3/content

son: Hogares Infantiles, Hogares Comunitario de Bienestar Social y Centro de Desarrollo Infantil entre otros.

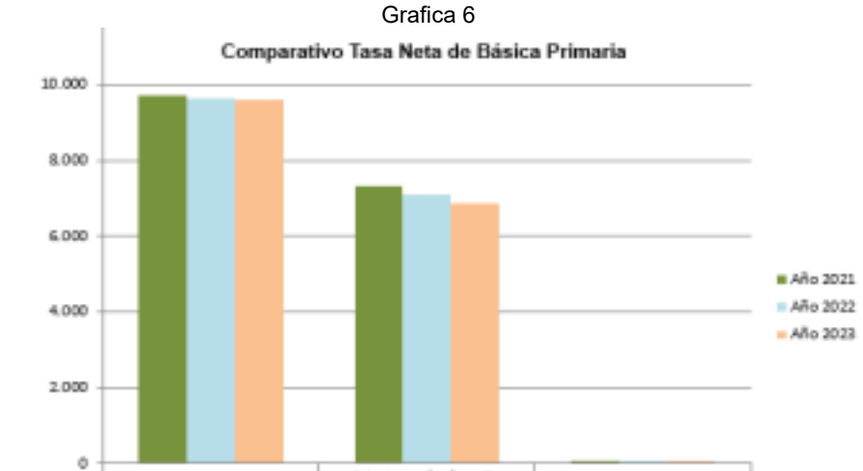
Grafica 5



Tasa Neta Cobertura de Básica Primaria

La Tasa Neta de Cobertura de Básica Primaria entre los años 2021 y 2023, para la entidad territorial de Cartago, presenta una disminución pasando del 75,52% en 2021 a 71,43% en el año 2023. En realidad, el aumento fue porque hubo una reducción de los niños y niñas en edad escolar de (-123) frente a los matriculados en ese nivel de (-482), ello significó que la disminución porcentual haya sido del - 4,1%.

Grafica 6



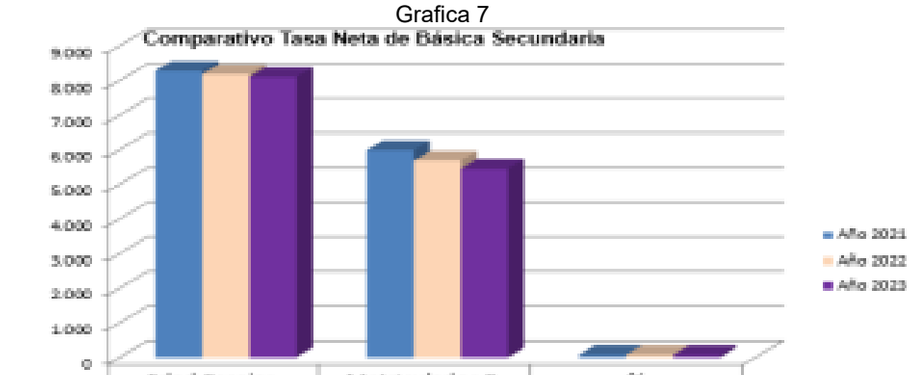
	Edad Escolar	Matriculados B. Primaria	%
Año 2021	9.706	7.330	75,52
Año 2022	9.638	7.107	73,74
Año 2023	9.583	6.848	71,46

Tasa Neta Cobertura de Básica Secundaria

Con respecto a la Tasa Neta para la Básica Secundaria de los años 2021 y 2023, las cifras muestran que la entidad territorial de Cartago, presenta una disminución del 72,37% en 2021 a 67,32% en el año 2023 es decir, la reducción

porcentual es del -5,0%, en la edad escolar se presenta una disminución de -174 adolescentes según datos del DANE. Frente a los matriculados hay una reducción de -535 estudiantes[3].

Grafica 7



	Edad Escolar	Matriculados 8. Secundaria	%
Año 2021	8.276	5.989	72,37
Año 2022	8.184	5.686	69,48
Año 2023	8.102	5.454	67,32

Se considera que ducha reducción puede ser por factores económicos en las familias lo que implica el retiro de los estudiantes de las instituciones educativas para apoyar económicamente a sus hogares. Por tal razón procesos de apoyo a las familias son muy necesarios para que los padres de familia tengan el tiempo suficiente para proveer lo necesario en dichos hogares.

El desafío de implementar iniciativas efectivas para proteger los derechos de la niñez es considerable. Juan Pablo San-Ta, miembro de la Comisión de Infancia y Adolescencia del Congreso, comentó que las ayudas no siempre llegan a las regiones debido a problemas burocráticos y alta rotación de personal en las instituciones locales. “Muchas veces, cuando se habla de llegar a la región, se cree que con el contacto en alcaldías, gobernaciones o secretarías es suficiente. Lo que vemos nosotros es que en estos espacios hay una rotación muy alta de personal, con lo que muchas veces las iniciativas, por buenas que sean, terminan dejándose a un lado muchas veces por desconocimiento”.

El experto aseguró que “no se trata solo de conocimientos técnicos, sino también de voluntad. Necesitamos personas realmente comprometidas con las víctimas y su situación”, enfatizó San-Ta, subrayando la necesidad de un compromiso real con las víctimas.
La impunidad es otro problema crítico, según San-Ta. Para abordar esta situación, es esencial que las instituciones trabajen de manera coordinada en áreas como salud, restablecimiento de derechos y justicia. “Las cifras de impunidad han alcanzado el 97 % y 98%, precisamente porque el proceso no es eficiente. Es fundamental que las instituciones trabajen de manera articulada en todos los ejes: salud, restablecimiento de derechos y justicia”.

[3] https://municipio.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/BOLETIN_ESTADISTICO-SEM_2024-FINAL.pdf?utm_source=chatgpt.com

En el análisis documental de los últimos diez años en el país se ha encontrado que la situación de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o con algún tipo de abandono es de magnitudes significativas tanto para el Estado, la familia y la sociedad[4].

De acuerdo con el estudio 'Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia', de Durán, Ernesto y Valoyes (2019), una tercera parte de los niños, niñas y adolescentes viven solo con uno de sus padres, y más de un millón no vive permanentemente con ninguno de los dos, así estén los dos padres vivos.

A continuación, se muestran algunas cifras que evidencian el estado de la infancia en Colombia con corte de febrero de 2025.

Un informe del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) da cuenta que hay 5911 menores de 18 años en situación de adoptabilidad.

La mayoría de los presentados a comité para asignación de familia son mayores de 12 años, luego sigue de 6 a 12 años y finalmente de 12 a 18 año.

Estudio económico de niños, niñas y adolescentes en niveles A1, A2 Y A3 del SISBEN IV en Colombia

En Colombia, los subgrupos A1, A2 y A3 del SISBEN IV corresponden a la población en situación de pobreza extrema, priorizada para la focalización de subsidios y programas sociales del Estado. Estos niveles agrupan a hogares con menores capacidades económicas, ingresos per cápita muy bajos, alta dependencia económica y condiciones de vida precarias. De acuerdo con datos oficiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el periodo 2022–2024, se ha identificado que un alto porcentaje de los niños, niñas y adolescentes del país se encuentra registrado en estos subgrupos, lo que evidencia su vulnerabilidad estructural.

Estudios como el "Informe de Evaluación del Ingreso Mínimo Garantizado" (DNP, 2023) y el análisis de focalización del Programa Familias en Acción (2022) muestran que los hogares clasificados en A1, A2 y A3 tienen ingresos per cápita mensuales inferiores a $233.000 COP y están conformados, en promedio, por 4 a 5 personas, siendo común la presencia de menores de edad. Estas condiciones económicas limitan el acceso a bienes básicos, servicios de salud, nutrición adecuada y oportunidades educativas, lo que repercute directamente en el desarrollo integral de la infancia.

Adicionalmente, investigaciones como la realizada por la Universidad de los Andes (2022) sobre pobreza infantil en Colombia, han resaltado que la mayoría de los menores en los subgrupos A1–A3 enfrentan privaciones múltiples de forma simultánea, lo que los ubica en situación de pobreza multidimensional.

[4] https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/las-graves-consecuencias-a-futuro-que-deja-el-abandono-fisico-y-emocional-de-los-ninos-en-colombia/202254/

Estos estudios evidencian que, a pesar de los avances en focalización de subsidios mediante el SISBEN IV, persisten brechas estructurales que afectan el bienestar infantil, especialmente en zonas rurales y territorios con alta concentración de pobreza.

La población infantil en estos niveles ha sido receptora prioritaria de programas como Renta Ciudadana, Devolución del IVA, Familias en Acción y Jóvenes en Acción, lo cual ha mitigado parcialmente la carencia de ingresos, aunque sin eliminar del todo las condiciones de pobreza estructural.

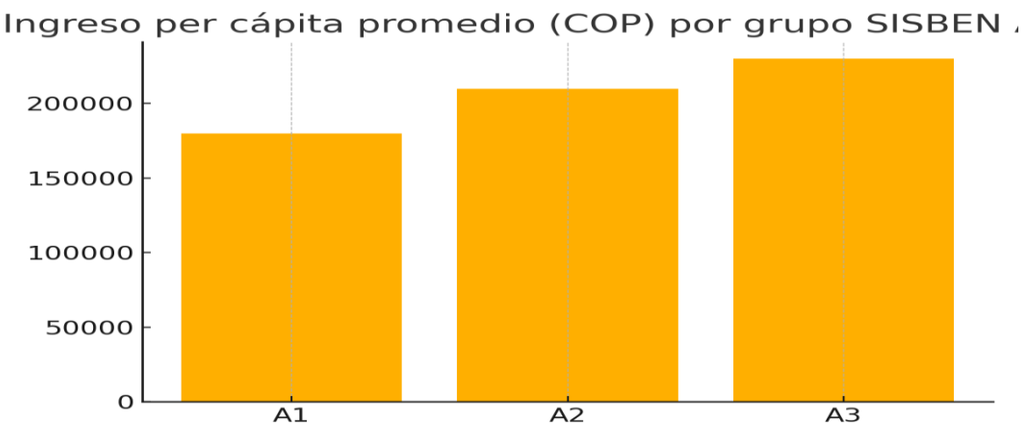
En conclusión, los estudios económicos disponibles reflejan un panorama preocupante sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en los niveles A1, A2 y A3 del SISBEN IV en Colombia. Esta población requiere intervenciones integrales y sostenidas por parte del Estado y las entidades territoriales, a través de políticas públicas articuladas en las dimensiones social, educativa, nutricional y de protección.

Análisis Gráfico

Ingreso per cápita promedio por subgrupo

Esta gráfica evidencia que los hogares clasificados en el subgrupo A1 son los más vulnerables, con un ingreso per cápita aproximado de $180.000 COP mensuales, seguidos por A2 y A3. Aunque se observa una leve mejora entre subgrupos, los tres se ubican por debajo del umbral de pobreza monetaria, lo que limita severamente su acceso a bienes esenciales.

Grafica 8

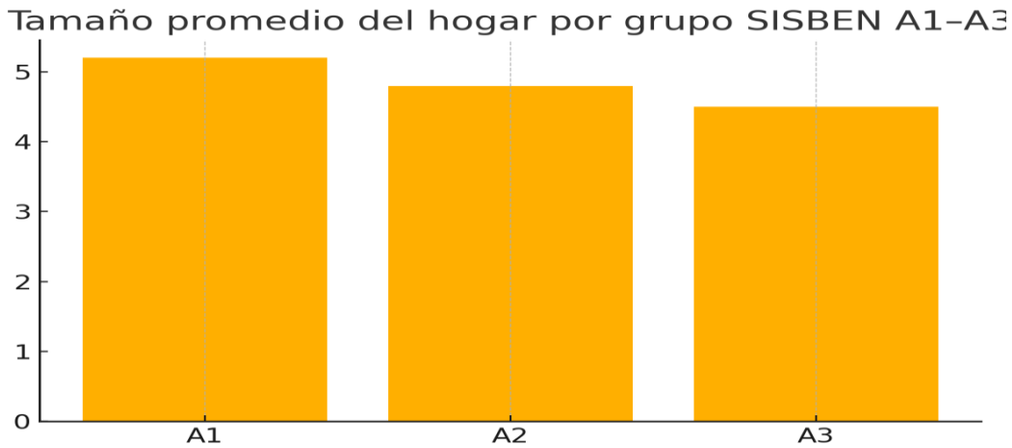


Tamaño promedio del hogar por subgrupo

El tamaño promedio del hogar es mayor en el subgrupo A1 (5.2 personas), lo cual indica una mayor carga económica por unidad familiar. Esto también sugiere que, a menor nivel del SISBEN, más niños y dependientes viven bajo un mismo techo, intensificando las condiciones de vulnerabilidad.

Grafica 9

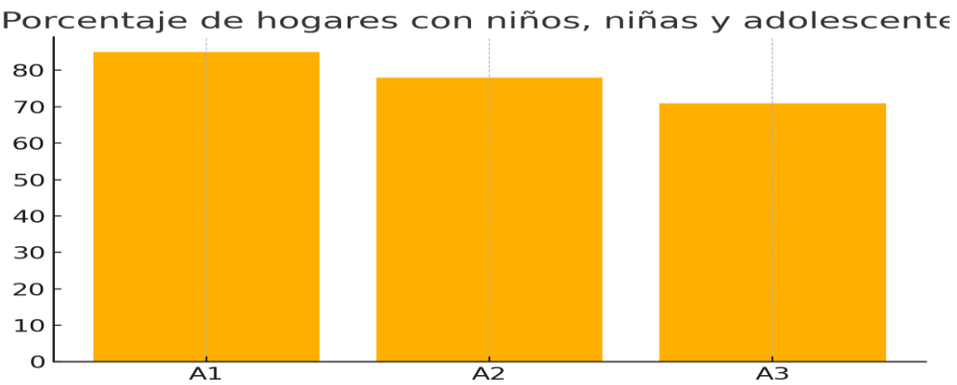




Porcentaje de hogares con menores de edad

La mayoría de hogares clasificados entre A1 y A3 incluyen niños, niñas o adolescentes. En A1, más del 85% de los hogares tienen al menos un menor, lo que ratifica que las condiciones de pobreza extrema afectan de forma directa y masiva a la infancia en Colombia.

Grafica 10



https://es.scribd.com/document/511377884/Sisben-IV-CALCULO-DE-IPM-y-CUADRANTES?utm_source=chatgpt.com
https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice_de_pobreza_multidimensional?utm_source=chatgpt.com
https://es.scribd.com/document/708570274/Cartilla-ABC-del-Sisben-IV?utm_source=chatgpt.com
https://www.sisben.gov.co/paginas/conoce_el_sisben.html?utm_source=chatgpt.com

Alcance local Análisis Económico del Sector – Jardín Infantil “Arrullo”

El municipio de Cartago, Valle del Cauca, presenta una alta concentración de población infantil en condiciones de vulnerabilidad social, económica y familiar, derivadas de problemáticas como el desempleo, la pobreza extrema, el desplazamiento forzado, la desintegración familiar y el limitado acceso a servicios de cuidado y educación inicial de calidad.

En este contexto, se hace prioritaria la implementación de estrategias integrales orientadas a garantizar el desarrollo integral de la primera infancia. El Jardín Infantil “Arrullo” se proyecta como una respuesta institucional que articula esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos y operativos, con el fin de ofrecer un entorno seguro, protector y

estimulante para niños y niñas de 0 a 5 años, especialmente aquellos que pertenecen a sectores en condición de alta vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

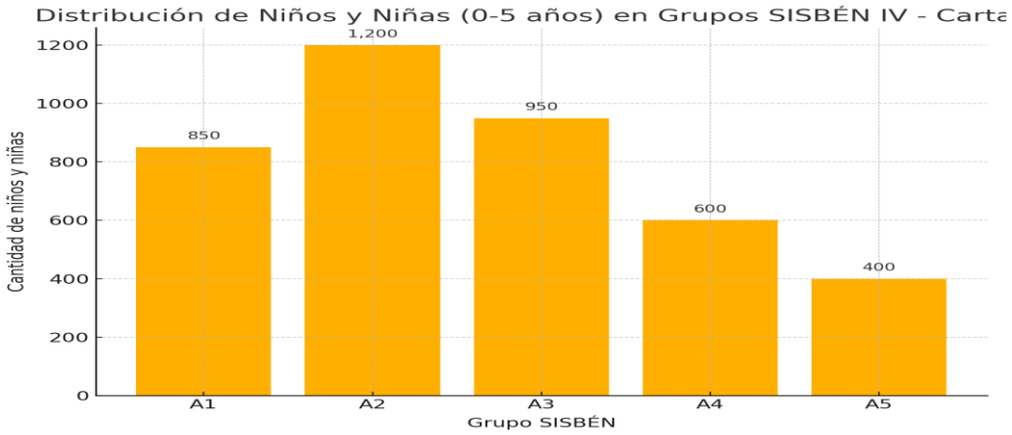
Según datos locales y registros del SISBÉN IV, una proporción significativa de esta población se encuentra clasificada en los grupos A1 a A5, lo cual evidencia limitaciones estructurales en su acceso a servicios básicos. El funcionamiento del Jardín Infantil “Arrullo” permitirá cerrar brechas sociales mediante la provisión de atención integral en salud, nutrición, protección, estimulación temprana y educación inicial.

Desde el punto de vista económico, la inversión en el Jardín Infantil “Arrullo” representa no solo una estrategia de equidad, sino también una acción costo-efectiva a largo plazo, al fortalecer las capacidades de desarrollo de los niños y

niñas en sus primeros años de vida, reduciendo así los impactos negativos de la pobreza y la exclusión en etapas posteriores del ciclo vital.

Distribución de Niños y Niñas (0-5 años) en Grupos SISBÉN

Grafica 41



Fuente: Estimación basada en estructura de clasificación SISBÉN IV. Datos de referencia: DNP y DANE.

Esta gracia muestra la distribución estimada de niños y niñas entre 0 y 5 años en el municipio de Cartago, clasificados según los subgrupos A1 a A5 del SISBÉN IV, los cuales representan a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Interpretación:
El grupo A2 concentra la mayor cantidad de niños y niñas vulnerables (1.200), seguido por los grupos A3 y A1.

Estos datos evidencian la necesidad urgente de inversión social, en especial en estrategias de atención a la primera infancia como el Jardín Infantil “Arrullo”, para garantizar el desarrollo integral en contextos de pobreza extrema.

Departamento Nacional de Planeación (DNP): https://www.sisben.gov.co
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): https://www.dane.gov.co

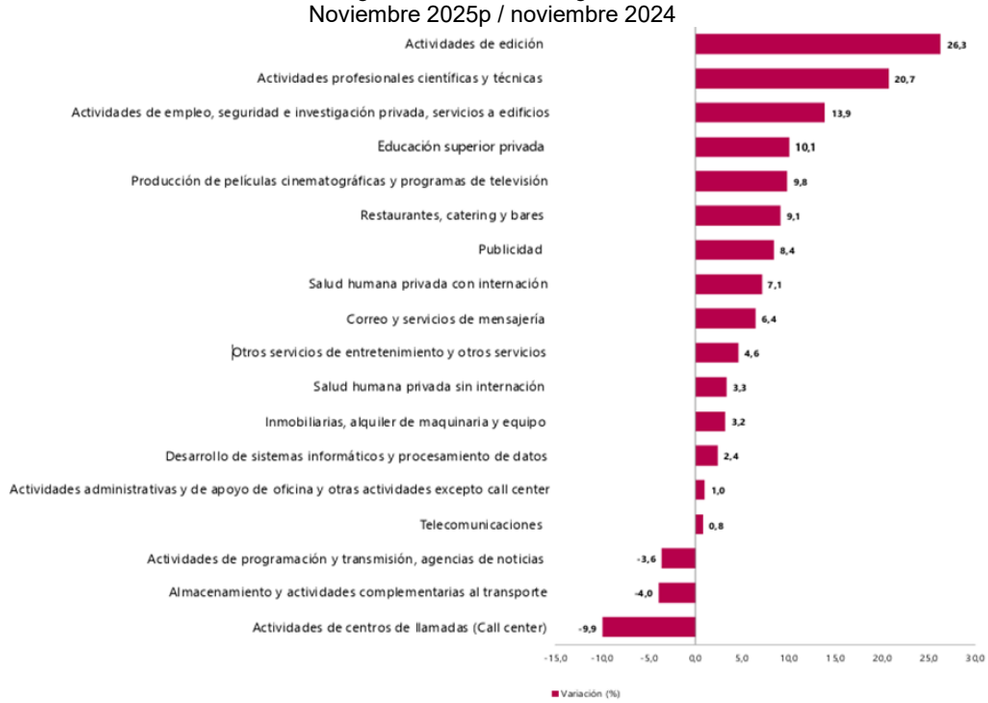
Aspectos Económicos :

Análisis de datos variables económicas **sector servicios:**

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024[5].

Grafica 52. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024. Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional noviembre 2025 / noviembre 2024

Tabla 1 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	- -

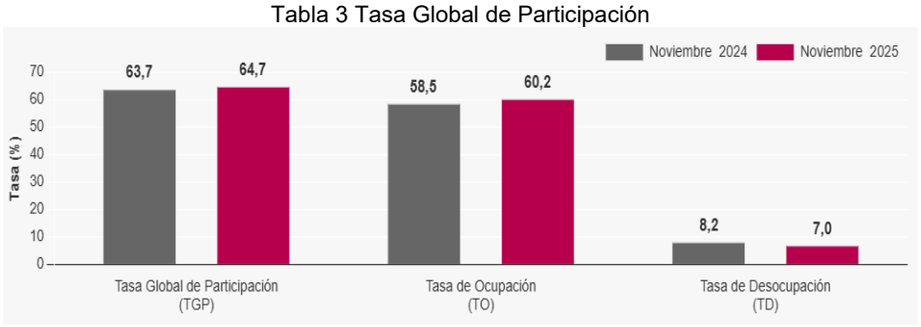
Fuente: DANE, EMS.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a

noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

A continuación, se presenta la siguiente gráfica, que permite observar de manera general el comportamiento de los indicadores mostrados.

Tabla 3 Tasa Global de Participación



Fuente: DANE

La gráfica muestra una comparación entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 de tres indicadores del mercado laboral. Se observa un aumento en la tasa global de participación, lo que indica que más personas están activas laboralmente. La tasa de ocupación también crece, reflejando un mayor número de personas con empleo. Por su parte, la tasa de desocupación disminuye, lo que sugiere una reducción del desempleo en el periodo analizado.

Según datos disponibles de fuentes estadísticas, en noviembre de 2025 la población ocupada en Colombia fue de aproximadamente 24,598 millones de personas trabajando ese mes[6]. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 4 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE

[6] https://tradingeconomics.com/colombia/employed-persons

Brecha de género en el desempleo:

Para el total nacional en el trimestre móvil agosto - octubre 2025, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,2 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,6 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,9 p.p.[7]

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil agosto - octubre 2025, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 7,6 p.p., seguido de Otras cabeceras con 4,7 p.p. y 10 ciudades con 4,5 p.p

Tabla 5 Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) Total nacional Trimestre móvil agosto - octubre 2025

Tasas	Agosto - octubre 2025		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,9	52,7	24,2
TO	71,8	47,1	24,6
TD	6,7	10,6	3,9

Fuente: DANE

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 6 Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025 / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	- -

Fuente: DANE, EMS.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-ago-oct2025.pdf

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

Variación anual: noviembre 2025 / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 7 Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total nacional Noviembre 2025

índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,3**	
	Ingresos por servicios prestados	27,7	24,9
	Ingresos por venta de mercancías	-21,3	-0,9
	Otros ingresos operacionales	38,3	2,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-0,8	-0,6
	Temporal directo	-16,3	-2,7
	Agencias	7,9	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,9	4,2
	Salarios temporal directo	12,6	3,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.

6.2 Salario Mínimo Mensual Vigente, 2026:

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Tabla 8 Valores Oficiales (referencia 2025 vs 2026)

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

Fuente: consultorsalud.com

El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405[8].

A continuación, se presenta el marco normativo del salario mínimo legal vigente en Colombia para el periodo 2021–2026, con base en los decretos expedidos anualmente por el Gobierno nacional. Esta información permite contextualizar la evolución del valor del salario mínimo, identificar su respaldo legal y comprender cómo cada ajuste responde a las condiciones económicas y sociales de cada año. El cuadro resume de manera cronológica los valores oficiales fijados y la norma que les dio origen, sirviendo como soporte del análisis presentado previamente[9].

Tabla 9 Histórico Salario Mínimo

AÑO	VALOR	NORMA
2026	$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	$908.526	Decreto 01785 de 2020

Los datos muestran una tendencia de crecimiento sostenido del salario mínimo en Colombia entre 2021 y 2026, con incrementos cada vez más significativos a partir de 2023. En 2021 el salario mínimo era de $908.526 y pasó a $1.000.000 en 2022, un aumento moderado que marcó el inicio del cambio de escala. En 2023 el salario subió a $1.160.000 y en 2024 a $1.300.000, reflejando incrementos más fuertes, asociados a una inflación elevada y a una política gubernamental orientada a recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores. Estos aumentos superaron el crecimiento histórico promedio del salario mínimo en décadas anteriores.

El salto más relevante se observa entre 2025 y 2026. En 2025 el salario mínimo se fijó en $1.425.000 y para 2026 alcanzó $1.750.905, lo que representa un incremento excepcional en términos absolutos y porcentuales. Este aumento consolida una tendencia de ajustes agresivos del salario mínimo, con impactos directos en costos laborales, contratación formal y contribuciones al sistema de seguridad social. Al mismo tiempo, mejora el

[8] https://consultorsalud.com/aumento-del-salario-minimo-en-colombia-2026/
[9] https://www.estrategiastributarias.com/content/salario-minimo-legal?utm_source

ingreso base de millones de trabajadores, aunque plantea retos para las empresas, especialmente las pequeñas, y para el control de la inflación. En conjunto, el periodo analizado refleja un cambio estructural en la política salarial del país.

6.1 Producto Interno Bruto-PIB:

En Colombia, al igual que en el resto del mundo, el PIB significa Producto Interno Bruto, que es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un período específico, como un año o un trimestre. Es el principal indicador para medir el tamaño y el desempeño general de la economía colombiana, y sirve para conocer su estado y hacer comparaciones con otras economías[10].

¿Qué mide el PIB en Colombia?
Producción económica:
Mide todo lo que se produce y se consume dentro de las fronteras del país.

Bienestar económico:
Ofrece información sobre el nivel de riqueza y la salud de la economía en su conjunto.

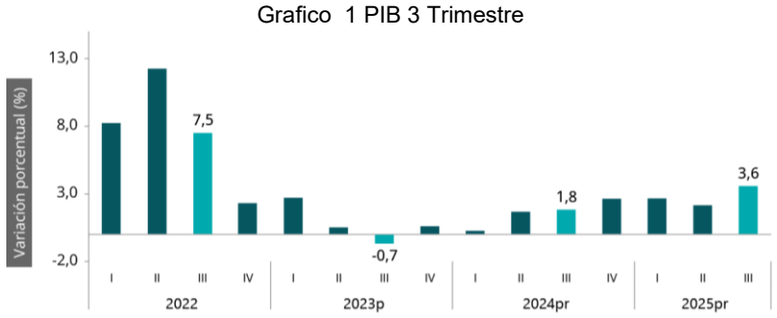
Comparaciones internacionales:
Permite entender la posición de Colombia en el panorama económico global.

¿Quién lo calcula y publica?

- El cálculo y la publicación del PIB en Colombia están a cargo del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), que lo informa de manera trimestral y anual.
- El Banco de la República también proporciona información técnica y análisis sobre este indicador en su sitio web.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024[11]

Grafico 1 PIB 3 Trimestre



[10] https://academy.insightswm.com/blog/para-que-sirve-pib#:~:text=Al%20igual%20que%20en%20la,en%20los%20mercados%20de%20inversi%C3%B3n.
[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

PIB desde el enfoque de la producción
Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica

se explica por los siguientes comportamientos[12]:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 10 Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Actividades del sector terciario colombiano

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, las actividades contempladas en el presente proceso corresponden a ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, cuenta con 7 divisiones que son: a) Actividades jurídicas y de contabilidad, b) Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, c) Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, d) Investigación científica y desarrollo, e) Publicidad y estudios de mercado, f) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y g) Actividades veterinarias.

Cadena de Valor de una empresa de Servicios

La cadena de valor muestra cómo una organización crea valor desde que recibe insumos hasta que entrega el producto o servicio al cliente. Se divide en

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

actividades primarias y actividades de apoyo, que juntas explican cómo se genera eficiencia, calidad y diferenciación.

Las actividades primarias son las que están directamente relacionadas con la operación. Inician con la logística de entrada, donde se reciben y gestionan los insumos. Siguen los procesos, que transforman esos insumos en bienes o servicios. Luego está la logística de salida, encargada de la entrega. Continúan marketing y ventas, que posicionan la oferta y concretan la demanda, y finalmente la posventa, que asegura soporte, mantenimiento y satisfacción del usuario. Cada etapa aporta valor si reduce costos, mejora tiempos o aumenta la calidad.

Las actividades de apoyo sostienen a las primarias. La infraestructura de la empresa abarca dirección, finanzas y control. La gestión de recursos humanos garantiza personal competente y conforme a la ley. El desarrollo tecnológico mejora procesos e innovación. Compras y abastecimiento aseguran insumos adecuados, oportunos y a buen precio. Sin estas funciones, la cadena no opera de forma eficiente[13].

Cadena de Valor de una empresa de Servicios:

La cadena de valor muestra cómo una organización crea valor desde que recibe insumos hasta que entrega el producto o servicio al cliente. Se divide en actividades primarias y actividades de apoyo, que juntas explican cómo se genera eficiencia, calidad y diferenciación.

Las actividades primarias son las que están directamente relacionadas con la operación. Inician con la logística de entrada, donde se reciben y gestionan los insumos. Siguen los procesos, que transforman esos insumos en bienes o servicios. Luego está la logística de salida, encargada de la entrega. Continúan marketing y ventas, que posicionan la oferta y concretan la demanda, y finalmente la posventa, que asegura soporte, mantenimiento y satisfacción del usuario. Cada etapa aporta valor si reduce costos, mejora tiempos o aumenta la calidad.

Las actividades de apoyo sostienen a las primarias. La infraestructura de la empresa abarca dirección, finanzas y control. La gestión de recursos humanos garantiza personal competente y conforme a la ley. El desarrollo tecnológico mejora procesos e innovación. Compras y abastecimiento aseguran insumos adecuados, oportunos y a buen precio. Sin estas funciones, la cadena no opera de forma eficiente[14].

13 https://www.palermo.edu/economicas/pdf_economicas/business_paralela/review/marketing_servicios.pdf

14 https://www.palermo.edu/economicas/pdf_economicas/business_paralela/review/marketing_servicios.pdf

Ilustración 1 Cadena de Valor



Fuente: palermo.edu/economicas/pdf

En la contratación estatal en Colombia, esta cadena se articula cuando el Estado contrata bienes, obras o servicios. Las entidades públicas evalúan que los proveedores tengan capacidades en cada eslabón: logística, procesos, calidad, soporte y gestión interna. Además, los requisitos de planeación, transparencia y control obligan a que toda la cadena esté alineada con la normatividad, desde la compra hasta la posventa del contrato. Así, la cadena de valor se convierte en una herramienta clave para cumplir, ejecutar y supervisar adecuadamente los contratos públicos.

6.4 Índice de Precios al Consumidor- IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

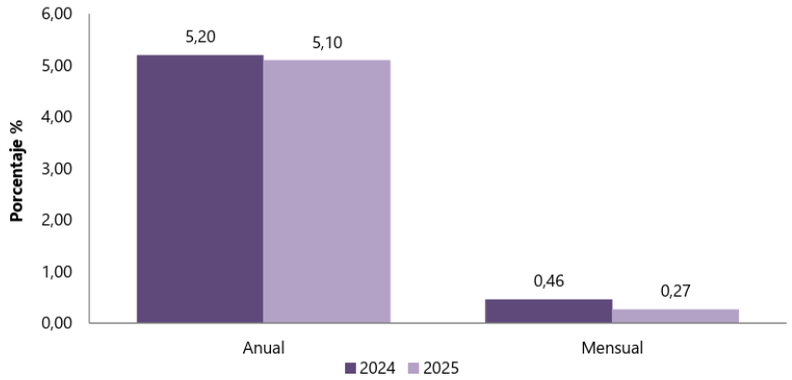
Tabla 11 IPC Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE

A continuación, se presenta un gráfico comparativo que muestra la variación porcentual del IPC, diferenciando entre el comportamiento anual y mensual para los años 2024 y 2025. La imagen permite observar de forma clara las diferencias entre ambos periodos y su evolución reciente según datos del DANE.

Grafico 2 IPC Variaciones Total Nacional diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional[15].

Tabla 123 IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

4. PERSPECTIVA LEGAL.

Regulación aplicable al proceso de contratación

Este proceso, se enmarca en el artículo, 355 de la Constitución Política, regulado por la Ley 489 de 1998, y decreto 092 de 2017.

En esta dirección, El artículo 355 de la Constitución Política establece que *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo…"*

Por su parte, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que:

"Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley."

"Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes."

En este sentido, el Consejo de Estado[16] conceptuó:

"*En efecto, dichos contratos según lo dispuso el constituyente, se estructuran bajo la idea de que lo que se busca realmente es una suerte alianza de fuerzas, públicas y privadas, para lograr un mismo propósito, donde en veces el sector público podrá aportar todo el dinero mientras la parte privada sin ánimo de lucro aportará la experiencia o el personal o las instalaciones o viceversa, según sea el caso.*

Así, no podría darse un contrato conmutativo, en el cual se advierta un intercambio o venta de bienes o servicios, sino un convenio para colaborarse en el cumplimiento de sus misiones, lo que se permite al coincidir el objeto social del privado que actúe sin ánimo de lucro con la actividad que el Estado quiere impulsar."

Dado que la función pública y/o función administrativa, está inescindiblemente atada al interés público y apunta al cumplimiento de los fines esenciales y/o

[16] Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente Enrique Arboleda Perdomo, 25 de septiembre de 2008. No. De radicación *11001-03-06-000-2008-00049-00(1911)*

cometidos del Estado, se tiene que la población a beneficiar con el Convenio de Asociación que se pretende celebrar, son los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados o amenazados, lo que requiere una acción prioritaria o prevalente del Estado, orientada a restablecer sus derechos de manera inmediata, por lo que la Administración Municipal, incluyó dentro del Plan de Desarrollo, programas y metas para superar esta situación, que atenta contra la dignidad, la integridad y salud metal, y psicosocial de esta población tan vulnerable.

Dicho lo anterior, se evidencia que el propósito que persigue la Administración Municipal con la contratación es ofrecer actividades de beneficio directo a la comunidad, puesto que brindar protección y atención integral a los niñas, niñas y adolescentes, se convierten en el beneficio a la población para el restablecimiento de sus derechos.

En este orden de ideas, para realizar el proceso de contratación aquí descrito, el Decreto 092 de 2017 reglamentó *"la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política".*

En este sentido, el Decreto 092 de 2017 señala en el artículo 5° : "*la celebración de convenios de asociación entre entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio."*

Igualmente señala que, de resultar múltiples entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a realizar un compromiso en dinero en proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la entidad estatal deberá seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Señala además que "los convenios de asociación son distintos de los contratos del inciso segundo del *artículo 355 de la Constitución Nacional mencionados en el artículo 2 del decreto 092 de 2017 y que estos convenios se rigen por los artículos 5, 6, 7 y 8 del decreto en estudio."*

En esta dirección, el decreto 092 establece la competencia como regla general para seleccionar a la ESAL, con la cual celebrar el convenio de asociación, salvo lo expresamente señalado en el artículo 5º del decreto 092 de 2017: "*no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio."*

En este orden, la Administración Municipal, atendiendo a la regla general establecida en el Decreto 092 de 2017, adelantará un PROCEDIMIENTO

COMPETITIVO, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista, para lo cual elevará CONVOCATORIA PUBLICA, a través de la plataforma SECOP II, dirigida a todos los interesados en presentar propuesta con el fin de desarrollar el objeto del convenio.

En este sentido, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL que se presente, además de cumplir con las exigencias técnicas y los requisitos mínimos habilitantes, determinados por el Municipio, deberá cumplir con los criterios de selección objetiva, que para tal efecto establecerá la entidad en la Invitación Pública, para la escogencia de *la ESAL que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación*, dando con ello aplicación al artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Regulación aplicable a los proveedores del servicio requerido.

La actividad de fomento es realizada en su mayor parte por Las entidades Sin Ánimo de Lucro, que hacen parte del tercer sector o sector no lucrativo, así como la actividad de colaboración convencional con los particulares (Artículo 96 de la Ley 489 de 1998) toman cada día mayor trascendencia, ya que el Estado, como titular y supremo responsable del interés público o general, no tiene el monopolio de la acción para satisfacer las necesidades comunes de todos los asociados (Tafur Galvis, 1997) y por ello los ciudadanos, las organizaciones que ellos formen y, en general, los que llamamos “particulares” asumen un rol activo y destacado en el emprendimiento, el desarrollo y la gestión de asuntos comunes a todos, es decir, *de interés general,* rol que debe ser apoyado por el Estado que identifica en estas entidades una subjetividad especial afín con sus intereses y colaborador en el cumplimiento de las finalidades que a él se le atribuyen (Jaramillo Díaz, 2014).

De acuerdo con el art. 359 del Estatuto tributario ET, son actividades meritorias promovidas o desarrolladas por las Entidades sin Ánimo de Lucro: La educación, salud, cultura, ciencia, tecnología e innovación, actividades de desarrollo social, actividades de protección del medio ambiente, promoción y apoyo a las actividades deportivas, prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco, actividades de desarrollo empresarial, promoción y apoyo a los derechos humanos y a los objetivos globales definidos por las naciones unidas, promoción y apoyo a las actividades de las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias.

Las entidades que hacen parte del Tercer Sector o Sin ánimo de Lucro entre otras tenemos: Juntas de acción comunal, entidades de naturaleza corporativa, Fondos de empleados, entidades ambientalistas, entidades científicas, tecnológicas y culturales e investigativas, instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar, asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales, corporaciones, asociaciones y fundaciones, instituciones de educación superior, entes gremiales, instituciones de educación formal y no formal a que se refiere la ley 115 de 1994.

El sector sin ánimo de lucro o sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Una ESAL se caracteriza por:

- Ser una organización legamente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
- Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
- Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.
- Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.
- Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.
- Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

Exenciones a las ESAL que pertenecen al régimen tributario especial en Colombia.

Las ESAL cuyo objeto social principal sea la realización de actividades de salud, educación formal, cultura, deporte, investigación científica o tecnológica, ecología y protección ambiental, o programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general, gozan en Colombia de un régimen tributario especial de impuesto de renta y complementarios. El régimen tributario especial se creó a partir de la reforma tributaria del año 1986 aplicable fundamentalmente a ESAL que se dediquen a la realización de actividades de beneficio e interés general que la misma ley se encargó de definir. En la medida que el objeto corresponda a la ejecución de esas actividades y los recursos se canalicen para su desarrollo, se establece para las entidades una exención del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente (que viene a ser la renta líquida para cualquier sociedad comercial). De todas formas, se establece también un gravamen del 20% en caso que las entidades no cumplan con las disposiciones tributarias aplicables a dicho régimen.

Por lo anterior, el único beneficio de que gozan estas entidades se refiere al impuesto de la renta y complementarios, lo cual no las excluye de él, al igual que las demás entidades del régimen privado, a cumplir con los impuestos como IVA, retención en la fuente de IVA, retención en la fuente de renta y de ICA (impuesto de industria y comercio), el impuesto de industria y comercio ICA, y del pago de aportes parafiscales, así como a presentar medios magnéticos nacionales y distritales.

Las ESAL requieren conservar su patrimonio con el fin de realizar cabalmente su objeto. Como ya se anotó, ese patrimonio no puede repartirse ni entregarse a asociados, fundadores o terceros y el mismo está afecto a la realización de su finalidad u objeto.

Con el fin de preservar sus rentas, es decir, de conservar su patrimonio, las ESAL pueden optar por recibir donaciones y/o realizar ciertas actividades de las que puedan derivarse ingresos, entre otras alternativas. La jurisprudencia ha reconocido expresamente que es válido que las ESAL realicen actos de comercio, es decir, negocios o inversiones con el fin de obtener los recursos que requieren para la realización de su objeto sin que por tal razón se afecte en manera alguna el elemento esencial que las identifica consistente en la ausencia de ánimo de lucro, el cual se verifica con la destinación de los excedentes a su objeto y no con la forma en que se obtengan los ingresos que requiere la entidad para su sostenibilidad y operación.

5.1 PERSPECTIVA FINANCIERA

Si bien las ESAL, no buscan lucro, éstas, deben de preservar su patrimonio, con el fin de cumplir cabalmente con su objeto social. La jurisprudencia ha reconocido expresamente que es válido que las ESAL realicen actos de comercio, es decir, negocios o inversiones con el fin de obtener los recursos que requieren para la realización de su objeto sin que por tal razón se afecte en manera alguna el elemento esencial que las identifica consistente en la ausencia de ánimo de lucro, el cual se verifica con la destinación de los excedentes a su objeto y no con la forma en que se obtengan los ingresos que requiere la entidad para su sostenibilidad y operación.

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

De igual forma, la Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL- son medidas por indicadores que permiten medir su eficiencia.

Uno de estos indicadores y quizás el más importante es el indicador de eficiencia en la asignación del gasto. Este indicador relaciona los gastos destinados a la ejecución de proyectos en cumplimento de su objeto social, con los gastos de funcionamiento de la ESAL. Teniendo en cuenta que estas entidades no buscan obtener utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir con su objeto social y sus excedentes reinvertidos en el mismo.

De igual forma, estas entidades, generalmente, optimizan sus recursos con donaciones y con personal comprometido con una causa específica, por tanto, prestan sus servicios de manera voluntaria, lo que les permite funcionar con un mínimo de recurso para gastos de funcionamiento, por ejemplo. De acuerdo con esto, y teniendo en cuenta que las ESAL, no buscan lucro, se puede determinar, que un porcentaje óptimo de eficiencia para estas entidades es a partir del 40% y entre mayor sea este porcentaje, mayor es su eficiencia en la asignación del gasto para el cumplimiento de su objeto social.

Por tanto, el indicador que mide la eficiencia en el gasto está dado por la relación: Gastos de Implementación de proyectos/gastos de funcionamiento.

Para este objeto, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación, para el presente proceso se solicitarán solo indicadores de eficiencia.

Forma de calcular y evaluar el Indicador de Eficiencia:

El Indicador de Eficiencia, deberá calcularse con la información financiera (Estados Financieros), con corte al 31 de diciembre del año 2025, Este criterio se acreditará, además, con un certificado firmado por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o en su defecto, por contador Público, donde consigne el indicador de eficiencia de la ESAL.

El máximo puntaje se le otorgará a la ESAL que presente el indicador más alto, lo que indica su mayor eficiencia en la asignación del gasto para cumplir su objeto social. A los demás el puntaje se les otorgará en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simples.

Teniendo en cuenta que estas entidades no buscan obtener utilidades, sus ingresos están destinados a cumplir con su objeto social y sus excedentes reinvertidos en el mismo, por tanto, el porcentaje óptimo de eficiencia es partir del 40%, y entre mayor sea este porcentaje mayor es su eficiencia en la asignación del gasto para el cumplimiento de su objeto social. Este Indicador, se calculará con la siguiente fórmula:

La fórmula para calcular el Indicador es la siguiente:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} \times 100$$

Porcentaje de eficiencia en el gasto de la ESAL: Mayor o igual al 60%.

Se tendrá como oferta más conveniente para el desarrollo del convenio de asociación, la de la ESAL que obtenga el puntaje más alto, como resultado del proceso de ponderación.

En el caso de presentarse UNICA oferta, y que luego de ser evaluada, cumpla con los requisitos mínimos habilitantes requeridos en la invitación, el convenio será adjudicado a esta única oferta.

5.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto a contratar tiene como alcance técnico lo siguiente: La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Municipal de Cartago, en su calidad de entidad contratante, se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como a normativas especiales, como lo establece el Decreto 092 de 2017 en materia de convenios de asociación, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

En este marco, y mediante el presente documento, se justifica la necesidad de suscribir un convenio de asociación cuyo objeto es la prestación del servicio de cuidado infantil nocturno en el municipio. Esta iniciativa tiene como propósito principal brindar apoyo a madres cabeza de familia que deben trabajar en horario nocturno y no cuentan con redes de apoyo para el cuidado de sus hijos. A su vez, busca prevenir situaciones de abandono, desprotección o riesgo para los niños y niñas mientras sus cuidadores se ven obligados a laborar durante la noche.

Adicionalmente, se pretende fortalecer la integración social de la comunidad mediante la consolidación de un espacio de **Equipamiento Social** que promueva entornos protectores, seguros y estimulantes para los niños del municipio, contribuyendo a su bienestar, aprendizaje y desarrollo emocional en medio de contextos sociales complejos.

Programa Jardines Infantiles Nocturnos “Arrullo”

El programa Jardines Infantiles Nocturnos 'Arrullo', liderado por la Gobernación del Valle del Cauca, tiene como objetivo brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 4 años en horario nocturno, permitiendo a padres y madres cabeza de familia desempeñar actividades laborales sin poner en riesgo el bienestar de sus hijos. El servicio incluye cuidado, alimentación, estimulación temprana, rutinas de descanso y acompañamiento emocional, en espacios seguros y adecuados para la primera infancia.

Alimentación y Bienestar

Los menores de edad deberán recibir la alimentación adecuada durante su estadía en el establecimiento. La alimentación infantil debe ser rica en nutrientes, variada y atractiva, y cumplir con las normas de calidad e inocuidad, por lo que se ha requerido la contratación de un profesional en nutrición que garantice la estructuración de minutas alimenticias acorde con los requerimientos nutricionales de cada niño. Dichas minutas deberán rotar y reestructurarse al menos con una periodicidad mínima de tres (03) meses. Además, el servicio contempla la entrega de alimentación balanceada durante la jornada nocturna, incluyendo cena y refrigerio, bajo supervisión del nutricionista profesional. Estos menús están diseñados para responder a las necesidades nutricionales de los niños en edad temprana, garantizando salud, energía y bienestar durante su permanencia en el jardín.

Almacenamiento de los Productos

Dependiendo del tipo de alimento, se determina su almacenamiento al medio ambiente, en la despensa, en refrigeración o en congelación. Por tal razón la interventoría debe validar que el almacenamiento de los productos, deben aplicar los principios básicos durante la recepción, almacenamiento y distribución de los alimentos, lo mismo que sobre los proce-dimientos de inspección, control de calidad, mantenimiento de la bodega de procesos de fumigación y desinfección, en cumplimiento de lo señaló en el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013.

Bodega o Planta Adecuada para Almacenamiento

La bodega esta diseñada para almacenar alimentos, dicha bodega debe cumplir con las normas de seguridad e higiene, que cumpla con los documentos requeridos y que estén en regla. La interventoría debe revisar que la bodega se encuentre bien ubicada, que sus paredes, pisos, ventilación, techos, iluminación, drenajes, instalaciones sanitarias, etc.; se encuentren en buen estado para presentar el servicio.

Plan de Saneamiento

El establecimiento debe disponer debe de disponer de agua potable, contar con sistemas de desagüe, contar con la disposición adecuada de residuos, contar con control integral de plagas y realizar limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Todo ello es indispensable para garantizar un entorno seguro y saludable

Aseguramiento de la Calidad
El contratista debe presentar periódicamente hallazgos y planes de mejoramiento a la supervisión. Estos planes deberán implementarse en un término no mayor a 30 días calendario desde su formulación.

Estándares de Calidad
El jardín nocturno debe contar con una planeación educativa propia, orientada a garantizar el desarrollo integral de los niños. Entre las acciones clave se encuentran:
-Análisis conjunto con jardines diurnos
- Caracterización del servicio cada seis (6) meses y su actualización anual
- Revisión de las concepciones del equipo pedagógico sobre infancia y educación inicial

Recurso Humano
El personal del jardín infantil debe tener formación, vocación y experiencia y para cuidar y tratar a los niños. También debe estar preparado para identificar señales de riesgo y atenderlas.

Talento Humano mínimo Requerido.
La implementación del programa exige un equipo interdisciplinario con formación y experiencia en primera infancia. El personal debe tener vocación, habilidades para el cuidado infantil y capacidad para detectar situaciones de riesgo. El equipo base para un jardín nocturno con 30 niños incluye:

- 1 Coordinador/a
- 2 Docentes de educación infantil
- 2 Auxiliares pedagógicas
- 1 Psicólogo infantil
- 1 Nutricionista
- 1 Personal de cocina

- 1 Personal de aseo y mantenimiento
- 1 Guardia de seguridad

Criterios Adicionales
Proporción adulto-niño: Según los estándares del ICBF y otras normativas internacionales, la proporción de adultos por niño es esencial para asegurar la calidad del cuidado. En este sentido, se recomienda:

1 docente o auxiliar por cada 15 niños.

Menores de 2 años: 1 adulto por cada 8-10 niños.

Niños de 2 a 4 años: 1 adulto por cada 15 niños.

Tiempo de Trabajo por Turnos
Para operar un jardín infantil nocturno, los turnos se ajustan al horario en que los padres necesitan el servicio, por lo general durante toda la noche, típicamente entre las 11:00 p.m. y 7:00 a.m.
Se recomienda que el personal trabaje un turno completo de 8 horas o en dos turnos (según el tamaño del jardín):

1. Turno de noche completo (8 horas):

Todos los cargos operativos y de cuidado directo deben trabajar 8 horas seguidas para asegurar la continuidad en la atención a los niños.

En jardines con alta demanda, es posible realizar turnos rotativos o dividir turnos de 4 horas para los auxiliares y personal de apoyo.

El número mínimo de personal necesario para operar un Jardín Infantil Nocturno Arrullo depende de la cantidad de niños atendidos y de los turnos rotativos.
Cada cargo tiene funciones específicas y tiempos de trabajo que aseguran una atención integral durante toda la noche.

Un esquema básico para un jardín nocturno pequeño podría incluir: un coordinador, docentes, auxiliares, un psicólogo, un nutricionista, personal de aseo, cocina, y seguridad, con horas de trabajo adaptadas a las necesidades del servicio y la normativa aplicable.

<table>
<tr><th rowspan="2">Responsables</th><th colspan="5">Número de Usuarios</th></tr>
<tr><th>1 - 15</th><th>16 -30</th><th>31 - 45</th><th>46 - 60</th><th>Más de 60</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR O COORDINADOR</td><td colspan="4">1 Responsable - 4 horas día/servicio centro</td><td>1 Responsable - 8 horas día / servicio centro</td></tr>
<tr><td>AUXILIAR DE SALUD PÚBLICA O ENFERMERIA</td><td colspan="4">1 Responsable - tiempo servicio centro</td><td>2 responsables
8 horas día c/d</td></tr>
<tr><td>NUTRICIONISTA</td><td colspan="4">1 Responsable - 8 horas mes - 2 visitas de 4 horas cada 2 semanas</td><td>1 Responsable - 16 horas mes - 4 visitas de 4 horas
1 cada semana</td></tr>
<tr><td>MANIPULADOR DE ALIMENTOS</td><td>1 responsable
4 horas día</td><td colspan="2">1 responsable
6 horas día</td><td>2 responsables
1 de 6 horas día
1 de 4 horas día</td><td>2 responsables
8 horas día c/d</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y ASEO</td><td>1 responsable
2 horas día</td><td colspan="3">1 responsable
4 horas día</td><td>1 responsable
8 horas día</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD FÍSICA</td><td rowspan="3">1 responsable
4 horas día</td><td rowspan="3">2 responsables
4 horas día</td><td>1 responsable
4 horas día</td><td></td><td>1 responsable
6 horas día</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD COGNITIVA</td><td>1 responsable
4 horas día</td><td></td><td>1 responsable
6 horas día</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD RECREATIVA</td><td>1 responsable
4 horas día</td><td></td><td>1 responsable
6 horas día</td></tr>
</table>

Requerimientos Iniciales para el Operador
Para dar inicio a la operación del programa 'Arrullo', la entidad operadora debe garantizar los siguientes aspectos:

- Personal calificado contratado y disponible.
- Infraestructura adecuada según estándares de ICBF (área de descanso, juego, lactancia, comedor, baño infantil, etc.).
- Equipamiento pedagógico y materiales didácticos.
- Dotación de cocina y comedor, conforme a normas sanitarias.
- Implementación de protocolos de seguridad, emergencias y bioseguridad.
- Sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo infantil.
- Plan de capacitación para el talento humano.

Conforme al Documento Programas Jardines Infantiles Arrullo, se describen a continuación el talento humano, gastos generales y operaciones necesarios para la operación del Jardín Infantil arrullo:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	**TALENTO HUMANO "PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO"**	
1.1	**Un (1) Coordinador:** Profesional en pedagogía infantil, psicología, administración educativa o áreas afines. Experiencia mínima de 3 años en gestión y coordinación de programas infantiles o educativos. Habilidades de liderazgo, manejo de personal, y capacidad de planificación y organización. Actividades: -Coordinar las actividades diarias del jardín y asegurar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos. -Supervisar al personal docente y administrativo, garantizando un ambiente de trabajo armonioso. -Garantizar la implementación de los lineamientos pedagógicos y de seguridad establecidos por la entidad. -Mantener comunicación continua con los padres, brindando informes sobre el progreso de los niños. -Gestionar los recursos materiales y financieros del jardín infantil. -Coordinar la atención en casos de emergencia y reportar situaciones críticas. Disponibilidad mínima: 4 horas en horario nocturno, conforme al funcionamiento del jardín infantil. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", según lo contemplado en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".	DIAS HABILES
1.2	**Tres (3) Docente de Educación Infantil: Profesional en licenciatura en educación preescolar o afines.** Conocimientos en desarrollo infantil y técnicas pedagógicas para la primera infancia. Experiencia mínima de 2 años trabajando con niños de 0 a 4 años. Actividades: -Desarrollar y ejecutar el plan pedagógico, fomentando el aprendizaje a través de actividades lúdicas. - Evaluar el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los niños, ajustando las actividades a las necesidades individuales. -Promover un ambiente seguro, afectuoso y estimulante para los niños. -Apoyar a los niños en el desarrollo de habilidades motoras, sociales y emocionales. -Coordinar con las familias el progreso de los niños y ofrecer orientaciones para la continuidad del aprendizaje en el hogar	DIAS HABILES

	Disponibilidad mínima: 8 horas por turno, en el horario comprendido entre las: (5:00 pm a 11:00 pm) (11:00 p.m. a 7:00 a.m.), con posibilidad de rotación de turnos según la cantidad de niños atendidos y la organización interna del servicio. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo”.	
1.3	**Dos (2) Auxiliar Pedagógico:** Técnico en atención a la primera infancia o carreras relacionadas con el cuidado de niños. Experiencia mínima de 1 año en trabajo con niños en edad preescolar. Capacidad de trabajo en equipo y manejo de grupos. Actividades: -Apoyar al docente en la preparación y ejecución de actividades pedagógicas. -Asistir a los niños en actividades cotidianas como la alimentación, el aseo y el descanso. -Supervisar a los niños durante las actividades recreativas y de juego, garantizando su seguridad. - Colaborar en la implementación de rutinas diarias. -Asegurar que los materiales de trabajo estén disponibles y en buen estado. **Disponibilidad mínima:** **8 horas por turno, en el horario comprendido entre las: (5:00 pm a 11:00 pm) (11:00 p.m. a 7:00 a.m.), con posibilidad de rotación de turnos según la cantidad de niños atendidos y la organización interna del servicio.** **Requisitos:** **El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo”.**	DIAS HABILES
1.4	**Un (1) Nutricionista:** Profesional en nutrición con experiencia en alimentación infantil. Conocimientos en la elaboración de menús balanceados y saludables, acorde a las necesidades nutricionales de los niños. Actividades: -Diseñar menús nutritivos y equilibrados que se ajusten a las necesidades de cada grupo de edad. -Supervisar la preparación de los alimentos y asegurar que se sigan las normas de higiene y seguridad alimentaria. -Realizar controles nutricionales a los niños y hacer recomendaciones personalizadas a los padres en caso de ser necesario. -Educar a los padres y al personal sobre la importancia de una buena alimentación en el desarrollo infantil. Disponibilidad mínima: Tiempo parcial, de 2 a 4 horas al día, para supervisar la correcta alimentación y planificar menús. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo”.	DIAS HABILES
1.5	**Un (1) Psicólogo Infantil:**Profesional en psicología, con especialización o experiencia en psicología infantil. Conocimientos en desarrollo emocional y conductual en la primera infancia. Experiencia en trabajo interdisciplinario con docentes y familias. Actividades: -Realizar evaluaciones psicológicas periódicas de los niños para detectar dificultades emocionales o conductuales. -Brindar apoyo y orientación a los padres sobre el manejo de situaciones familiares que afecten a los niños. -Diseñar e implementar programas de intervención psicológica individual o grupal. -Coordinar con el personal pedagógico estrategias para fomentar un ambiente emocionalmente saludable para los niños. -Apoyar la creación de actividades que fortalezcan las habilidades sociales y emocionales de los niños. **• Disponibilidad mínima:** **Entre 4 a 6 horas por jornada, ajustadas de acuerdo con la cantidad de niños atendidos.** **• Requisitos:** **El profesional debe cumplir con los criterios establecidos en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".**	DIAS HABILES

1.6	**Un (1) Personal de Cocina** **Perfil:** Persona con experiencia mínima de 1 año en labores de aseo institucional y preparación de alimentos, preferiblemente en jardines infantiles o instituciones educativas. Debe contar con conocimientos básicos en limpieza, desinfección y manipulación higiénica de alimentos. **Funciones:** -Mantener limpias y seguras las instalaciones del jardín infantil, incluyendo áreas de juego, descanso, baños y comedor. -Realizar la limpieza y desinfección diaria de los espacios utilizados por los niños. -Controlar el inventario de materiales de limpieza y solicitar su reposición cuando sea necesario. -Preparar las comidas según los menús diseñados por el nutricionista, siguiendo las normas de higiene y seguridad alimentaria. -Coordinar con el equipo pedagógico los horarios de alimentación, asegurando una atención oportuna. -Almacenar adecuadamente los alimentos, evitando el desperdicio y garantizando condiciones sanitarias. Disponibilidad mínima: 6 a 8 horas por turno, comenzando unas horas antes de la llegada de los niños para la preparación de alimentos. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo	DIAS HABILES
1.7	**Un (1)Personal de Aseo y Mantenimiento** Perfil: Experiencia mínima de 1 año en aseo y mantenimiento de instituciones educativas o espacios infantiles. Capacidad para seguir normas de limpieza y desinfección, y conocimiento sobre el manejo de productos de limpieza. Actividades: -Mantener las instalaciones del jardín infantil limpias y seguras, incluyendo las áreas de juego, descanso, baños y comedor. -Realizar la limpieza y desinfección diaria de los espacios utilizados por los niños. -Controlar el inventario de materiales de limpieza y solicitar su reposición cuando sea necesario. Disponibilidad mínima: 6 a 8 horas. Pueden trabajar de forma rotativa, cubriendo los turnos necesarios para garantizar limpieza antes y después del uso de las instalaciones. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".	DIAS HABILES
1.8	**Una (1) Secretaria:** Bachiller, técnico o tecnólogo en áreas de ciencias económicas o administrativas, con una experiencia laboral mínima de doce (12) meses en activiaddaes relacionadas con el área administrativa. Debe contar con conocimientos en manejo de archivos y documentación, herramientas informáticas, atención al público, así como en procesos contables o de inventario de elementos. Este cargo representa el aporte del 10% del valor total del contrato por parte de la Fundación.	DIAS HABILES

2	GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	UNIDAD
2.1	**Gastos generales** Se incluyen dentro de los gastos generales los siguientes elementos e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio: Tres (3) tarros de jabón líquido para manos Tres (3) paquetes de toallas desechables para baño Tres (3) tarros de jabón líquido para cocina Cuatro (4) paquetes de bolsas para basura Cuatro (4) tarros de antibacterial Tres (3) tarros de limpiador “Patojo” Cuatro (4) paquetes de detergente en polvo Cuatro (4) barras de jabón Rey Cinco (5) paquetes de papel higiénico Cinco (5) frascos de desinfectante líquido Tres (3) escobas Tres (3) limpiones o paños absorbentes	DIAS HABILES

	Tres (3) pares de guantes de limpieza Un (1) trapero industrial con repuesto Dos (2) ambientadores en aerosol Dos (2) traperos o mopas de microfibra Un (1) cepillo multiusos Dos (2) galones de limpiavidrios Cuatro (4) unidades de esponjas abrasivas Dos (2) paquetes de servilletas Tres (3) unidades de recogedores metálicos Tres (3) escobillas para sanitario Dos (2) frascos de ambientador para baño Un (1) set de cubos para trapeador	
2.2	**Servicio Integral de Vigilancia** Descripción del servicio: Prestación de un servicio integral de vigilancia con cobertura las 24 horas, que combina medios electrónicos y apoyo humano para garantizar la seguridad de las instalaciones. Este servicio incluye la instalación, monitoreo y mantenimiento de un sistema completo de seguridad compuesto por cámaras de videovigilancia, sistema de alarmas, botón de pánico y vigilancia electrónica, complementado con reacción inmediata por parte de personal de vigilancia física.	DIAS HABILES
3	**ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL DEACUERDO AL DOCUMENTO DE ESTRUCTURACION DE CONVENIOS ARRULLO PRESENTACION PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO**	**UNIDAD**
3.1	**ALIMENTACIÓN**	
	Alimentación durante la permanencia del niño niña : El contratista deberá garantizar a los 35 niños, niñas y adolescentes, durante su estadía, la entrega diaria de dos tiempos de alimentación: cena o merienda y desayuno. La minuta será elaborada por una profesional en nutrición, tomando como base la minuta patrón del Programa Jardín Infantil Nocturno Arrullo – Cartago, y adaptada a las condiciones específicas de la atención nocturna. Como referencia para los valores se utilizará la minuta del ICBF. Costos por ración: Desayuno: Cena o refrigerio: Valor diario por niño(a): Valor diario total para 35 niños(as): Costo por 20 días de atención por niño(a): (equivalente a 4 semanas de atención, de lunes a viernes) Costo total por 20 días para 35 niños(as): Observación: El valor será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, conforme a la asistencia efectiva de los beneficiarios.	DIAS HABILES
3.2	**DOTACIÓN ASEO**	
	Elementos de disposición permanente – Colectiva: Se deberán garantizar los siguientes elementos de uso colectivo y permanente para el cuidado e higiene personal de los niños y niñas atendidos: Pañales desechables (paquete x 100 unidades) – 7 paquetes, Pañitos húmedos (paquete x 80 unidades) – 16 paquetes, Jabón líquido para baño (galón) – 13 galones, Shampoo suave (litro) – 2 botellas, Crema antipañalitis (frasco grande) – 5 frascos, Toallas de papel absorbente (rollos) – 7 rollos, Papel higiénico (paquete x 12 rollos) – 3 paquetes, Jabón líquido para manos (galón) – 2 galones, Talco para bebé (frasco grande) – 3 frascos, Toallas de algodón reutilizables (paquete de 5) – 4 paquetes, Esponja multiuso – 1 unidad, Total estimado 20 días de atención: Cobertura: Atención 20 días mes de 35 niños(as). Modalidad de ejecución: Monto agotable conforme a la demanda.	DIAS HABILES
	Elementos de disposición personal Elementos personales complementarios (rotativos y según necesidad): Elemento Cantidad mensual aprox. Valor unitario Subtotal Cepillos de dientes para niños de 0 a 4 años segun edad para reemplazo mensual (35 und)	UNIDAD
3.3	**Material didactico y de consumo**	

	La adquisición del material didáctico y de consumo se realiza conforme a los criterios establecidos en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”. Estos insumos permiten desarrollar actividades pedagógicas, artísticas y de ambientación nocturna que estimulan el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 4 años, en coherencia con los pilares de la educación inicial: juego, arte, literatura y exploración del medio. Papel seda x 100 pliegos Foamy escarchado x 5 pliegos Témperas surtidas x 5 litros Lápices de colores grandes x 5 cajas Lápices mirado x 5 cajas Lapiceros x 5 cajas Carpetas tamaño carta x 10 unidades Separadores x 10 paquetes Cinta de papel colores surtidos x 15 rollos Globos Sempertex R12 x 2 paquetes (50 und) Perforadora x 2 unidades Cartulina colores surtidos x 50 pliegos Pega en barra y líquida x 1 combo (10 und) Tijeras punta roma x 1 set (10 und) Plastilina colores surtidos x 3 paquetes grandes Marcadores escolares gruesos x 3 sets (12 und) Papel kraft para mural x 2 rollos Stickers educativos x 1 paquete grande	DIAS HABILES
	SUB TOTAL ALIMENTACION Y DOTACION	
4	**GASTO OPERATIVO DEL SERVICIO**	**UNIDAD**
4.1	En coherencia con los lineamientos del Plan de Arrullo para Jardines Infantiles Nocturnos, se implementará un plan de formación continua **dirigido al talento humano vinculado** (agentes educativas, auxiliares y personal de apoyo), orientado al fortalecimiento de competencias técnicas, pedagógicas y socioemocionales para garantizar una atención integral, segura e inclusiva en la modalidad nocturna. **Las capacitaciones se desarrollarán en modalidad presencia**l, con periodicidad mensual, en jornadas de seis (6) a ocho (8) horas, para un total de seis sesiones anuales (34 horas), y serán orientadas por un profesional en psicología con experiencia mínima de tres (3) años en primera infancia. Capacitaciones programadas (10) **1. Desarrollo infantil temprano** Duración: 8 horas. Temas: Desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor de niños de 0 a 4 años. **2. Desarrollo infantil temprano II:** estimulación y juego Duración: 6 horas. Temas: Técnicas de estimulación temprana y juego dirigido. **3. Primeros auxilios en niños I** Duración: 8 horas. Temas: Reanimación cardiopulmonar (RCP) infantil y manejo de atragantamientos. **4. Primeros auxilios en niños II** Duración: 6 horas. Temas: Atención inicial de caídas, golpes y heridas menores. **5. Nutrición infantil y hábitos saludables** Duración: 6 horas. Temas: Alimentación equilibrada y porciones adecuadas para la primera infancia. **6. Manejo de alergias alimentarias e higiene** Duración: 6 horas. Temas: Identificación de alergias, manipulación segura de alimentos e higiene personal. **7. Comunicación y trabajo con las familias** Duración: 6 horas. Temas: Comunicación asertiva, resolución de conflictos y participación familiar. **8. Crianza respetuosa y gestión de emociones** Duración: 8 horas. Temas: Manejo emocional, contención afectiva y disciplina positiva. **9. Gestión del estrés y autocuidado personal** Duración: 6 horas. Temas: Estrategias de autocuidado y manejo del estrés laboral. **10. Educación inclusiva y atención a la diversidad** Duración: 6 horas. Temas: Atención a niños con discapacidad, diversidad cultural y necesidades educativas especiales.	DIAS HABILES
5.	**OTROS GASTOS OPERACIONALES (PAGO UNICO)**	**UNIDAD**
5.1	SEGURO NIÑOS (POLIZAS DE ACCIDENTES) AMPAROS Serán cobrados una única vez. En cumplimiento de los requisitos obligatorios para la prestación del servicio en el Jardín Infantil Nocturno, se contempla la adquisición de pólizas de seguro contra accidentes personales para los niños y niñas atendidos. Estas pólizas tienen como finalidad garantizar cobertura ante eventuales accidentes que puedan presentarse durante la permanencia en el servicio,	Global

	incluyendo atención médica, hospitalaria y demás gastos derivados según las condiciones de la aseguradora.		
5.2	**Alistamiento y Condiciones de Funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno – Programa Arrullo: Comprende la ejecución de actividades esenciales para el alistamiento y operación segura del jardín infantil nocturno, incluyendo:**		
5.2.1	• Fumigación para el inicio del servicio Uso de productos autorizados y seguros para la primera infancia. Se utilizarán equipos tipo nebulizadores o aspersores motorizados. La intervención se realizará en día sin presencia de niños. Serán cobrados una única vez	SERVICIO	
5.2.3	Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 2.5 kg (1 unidad). Recarga y mantenimiento de extintor CO_2 de 5 lb (2 unidades). Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 10 lb – área de cocina (1 unidad). Este servicio será cobrado por única vez durante la vigencia contractual.	SERVICIO	
5.2.4	Reposición y dotación de insumos para Botiquín tipo A: 1 Gasas limpias paquete paquete x 20 1 Esparadrapo de tela rollo de 4″ unidad 1 Bajalenguas paquete por 20 1 Guantes de latex para examen caja por 100 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad 1 Termómetro de mercurio o digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad Estos elementos serán cobrados por única vez durante la vigencia contractual.	Global	
5.2.5	Realizar las capacitaciones contempladas en este presupuesto se realizan conforme a lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el punto 3.2 del Plan de Acción, donde se define la capacitación del personal como una acción fundamental para garantizar la calidad del servicio, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la preparación del equipo humano en temas clave como desarrollo infantil, primeros auxilios, higiene, seguridad y trabajo con las familias. **• Capacitación: Protocolos de seguridad y manejo de emergencias** Temas:Identificación y prevención de riesgos, Plan de evacuación en caso de inundaciones y desbordes, Uso de extintores y control de incendios Duración: 8 horas Perfil del capacitador: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima en primera infancia. **• Capacitación: Primeros Auxilios basicos en primera infancia** Temas: RCP infantil, manejo de atragantamientos, caídas, administración básica de medicamentos. Duración: 6 horas Perfil del capacitador: Profesional en enfermería, seguridad y salud en el trabajo con formación certificada en primeros auxilios pediátricos y mínimo 2 años de experiencia. **• Capacitación: Manejo de Situaciones Críticas y Atención Psicológica en Crisis** Temas: Estrategias para el manejo del pánico en niños y adultos Comunicación efectiva en emergencias Primeros auxilios emocionales para la infancia Duración: 6 horas Perfil del capacitador: Profesional en psicologia, con experiencia en atención institucional a primera infancia. **• Capacitación: Simulacros y Prácticas de Respuesta ante Emergencias** Temas: Ejercicios de evacuación y rutas seguras Simulación de incidentes comunes en el entorno del arroyo Evaluación y retroalimentación del equipo de respuesta Duración: 4 horas Perfil del capacitador: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima en primera infancia. **• Actualizacion plan de gestion de riesgos y capacitacion** Actualizacion del documento con rutas de evacuación, responsables por áreas, protocolos de emergencia, cronograma de simulacros y su difusión. 4 capacitaciones especializadas (seguridad, primeros auxilios, manejo de crisis y	PAQUETE DE CAPACITACIÓN	

	simulacros). Actualización del Plan de Gestión del Riesgo institucional.		

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia es una organización que opera sin fines de lucro y que tiene como objetivo principal realizar actividades de beneficio social, cultural, educativo, científico, ambiental, deportivo, entre otros. El aspecto comercial y organizacional de las ESAL en Colombia ha sido de gran importancia en los últimos años debido a su papel en el desarrollo social y económico del país.

Aspecto Comercial:

1. Emprendimiento social: En los últimos años, ha habido un aumento significativo en el número de ESAL enfocadas en el emprendimiento social. Estas organizaciones buscan resolver problemas sociales y ambientales a través de modelos de negocio sostenibles.

2. Alianzas con el sector privado: Las ESAL han buscado alianzas estratégicas con empresas privadas para desarrollar proyectos conjuntos que beneficien a la sociedad. Estas asociaciones pueden incluir programas de responsabilidad social corporativa, donaciones y apoyo financiero.

3. Comercio justo y sostenible: Algunas ESAL han trabajado en promover el comercio justo y sostenible, especialmente en el ámbito de la agricultura y la producción de bienes. Esto implica garantizar condiciones justas para los productores y respeto por el medio ambiente.

Aspecto Organizacional:

1. Profesionalización de la gestión: En los últimos años, ha habido un impulso hacia la profesionalización de la gestión de las ESAL. Esto implica una mayor capacitación de los directivos y empleados, así como una mejora en los sistemas administrativos y de control.

2. Transparencia y rendición de cuentas: La sociedad colombiana ha demandado una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las ESAL. En respuesta, muchas organizaciones han adoptado prácticas de informes públicos y auditorías externas.

3. Tecnología y comunicación: Las ESAL han aprovechado el avance tecnológico para mejorar su comunicación con los donantes, beneficiarios y el público en general. El uso de redes sociales y plataformas digitales ha sido una tendencia creciente.

Una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) dedicada al cuidado y atención de niños menores en situación vulnerable o de riesgo, como un "Hogar de Paso de Niños Menores", podría tener la siguiente cadena de valor:

Una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) dedicada al cuidado y atención de niños menores en situación vulnerable o de riesgo, como un "Hogar de Paso de Niños Menores", podría tener la siguiente cadena de valor:

1. Identificación y recepción de niños en situación de vulnerabilidad:
En esta etapa, el Hogar de Paso identifica y recibe a niños menores que se encuentren en situaciones de riesgo, como el abandono, maltrato o negligencia, brindándoles un entorno seguro y acogedor.

2. Protección y cuidado integral:
Los niños reciben cuidado integral, incluyendo alimentación, atención médica, educación y apoyo emocional para ayudarlos a superar las situaciones difíciles que han enfrentado.

3. Servicios de salud y bienestar:
Se brindan servicios médicos y psicológicos para atender cualquier problema de salud física o emocional que puedan presentar los niños.

4. Educación y desarrollo personal:
El Hogar de Paso proporciona oportunidades de educación y desarrollo personal para los niños, ayudándolos a adquirir habilidades y conocimientos que les permitan mejorar su futuro y reintegrarse a la sociedad.

5. Recreación y actividades extracurriculares:
Se promueve la recreación y la participación en actividades extracurriculares para fomentar el desarrollo social, emocional y físico de los niños.

6. Búsqueda de familias adoptivas o de acogida:
Cuando sea posible, el Hogar de Paso trabaja en la búsqueda de familias adoptivas o de acogida que ofrezcan un entorno amoroso y seguro para los niños.

7. Acompañamiento en el proceso de adopción o reintegración familiar:
Durante el proceso de adopción o reintegración familiar, se brinda apoyo y asesoramiento tanto a los niños como a las familias involucradas para asegurar una transición exitosa.

8. Seguimiento post-adopción o reintegración:
Una vez que los niños son adoptados o reintegrados a sus familias biológicas, se realiza un seguimiento para asegurarse de que están prosperando y recibiendo el apoyo adecuado.

9. Sensibilización y promoción de los derechos de los niños:
El Hogar de Paso puede llevar a cabo actividades de sensibilización y promoción para crear conciencia sobre los derechos de los niños y la importancia de su protección.

10. Gestión de voluntarios y recursos humanos:

La ESAL depende del trabajo de voluntarios y empleados comprometidos en brindar el mejor cuidado posible a los niños, por lo que la gestión adecuada de los recursos humanos es fundamental.

11. Recaudación de fondos y gestión financiera:
Para mantener sus operaciones, el Hogar de Paso debe realizar actividades de recaudación de fondos y administrar sus recursos financieros de manera responsable y transparente.

12. Rendición de cuentas y transparencia:
La organización debe ser transparente en sus operaciones y presentar informes sobre su gestión y el uso de los recursos a los donantes, patrocinadores y al público en general.

Es importante recordar que la cadena de valor puede variar dependiendo de la estructura y objetivos específicos de cada ESAL dedicada al cuidado de niños menores.

Productos y Servicios que ofrecen las Entidades ESAL

En Colombia, las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ofrecen una amplia variedad de productos y servicios para beneficiar a la comunidad y abordar diversas necesidades sociales. Algunos de los productos y servicios más comunes que ofrecen las ESAL en Colombia incluyen:

1. Asistencia social: Provisión de alimentos, ropa, medicamentos y otros recursos básicos para personas en situación de vulnerabilidad.

2. Educación: Programas educativos, becas, capacitación y apoyo para niños, jóvenes y adultos en áreas con dificultades de acceso a la educación formal.

3. Salud: Servicios médicos, campañas de prevención, apoyo a personas con enfermedades crónicas y proyectos de promoción de la salud.

4. Medio ambiente: Programas de conservación, proyectos de reforestación, limpieza de espacios públicos y educación ambiental.

5. Desarrollo comunitario: Proyectos para mejorar infraestructuras locales, emprendimiento social, generación de empleo y fortalecimiento de la comunidad.

6. Derechos humanos: Campañas de promoción y defensa de los derechos humanos, asistencia legal y apoyo a grupos vulnerables.

7. Cultura y arte: Promoción de actividades culturales, talleres artísticos, eventos culturales y acceso a la cultura para comunidades desfavorecidas.

8. Atención a grupos específicos: Servicios dirigidos a poblaciones específicas como niños en situación de calle, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, entre otros.

9. Ayuda humanitaria: Intervención en situaciones de emergencia o desastres naturales, proporcionando recursos y asistencia a comunidades afectadas.

https://recursos.ccb.org.co/ccb/recursos-aplicaciones/manualesales/Manual%20b%C3%A1sico%20sobre%20entidades%20sin%20%C3%A1nimo%20de%20lucro.

5.3 ESTUDIO DE LA OFERTA.

Identificación de entidades sin ánimo de lucro que ofrecen los servicios requeridos por la entidad:

Con el fin de identificar entidades sin ánimo de lucro que puedan ofrecer los servicios requeridos por la entidad, se realizó una revisión en la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, donde se encuentran registradas más de 200.000 ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro). Dentro de este universo, existen organizaciones que, por su objeto social y trayectoria, podrían estar en condiciones de celebrar convenios con el municipio, en el marco de lo establecido por el Decreto 092 de 2017.

Cabe destacar que las ESAL pertenecen en su mayoría al tercer sector de la economía, es decir, al sector no lucrativo. Estas organizaciones no compiten directamente en el mercado como las empresas comerciales, ya que su propósito no es generar utilidades, sino desarrollar actividades de interés general y beneficio colectivo. Por esta razón, la ley contempla mecanismos de colaboración como los convenios de asociación, mediante los cuales se busca apoyar la ejecución de su objeto social en articulación con los fines del Estado.

Adicionalmente, la Secretaría de Gobierno realizó una búsqueda en la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar proveedores que actualmente presten o hayan ejecutado servicios relacionados con la operación de jardines infantiles, especialmente en modalidades de atención nocturna. Esto con el fin de contar con varias alternativas válidas al momento de la ejecución del proceso, y así garantizar a la comunidad beneficiaria y a la entidad contratante una adecuada selección y ejecución por parte del operador. A continuación, se relacionan los proveedores identificados.

Cuadro 3 Entidades sin ánimo de lucro según el RUES

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NIT O NÚM. IDENTIFICACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO	CATEGORIA
HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS	891.903.452-4	CARTAGO	ESAL
FUNDACION ATENCION INTEGRAL A LAS POBLACIONES VULNERABLES DE COLOMBIA	900596983-7	CARTAGENA	ESAÑ
FUNDACION HUELLAS DE LUZ	901564081-5	CALI	ESAL
FUNDACION ONG VISION DE ÉXITO	901555833-9	CALI	ESAL
FUNDACION ALBERGUE DE PASO PARA DESPLAZADOS Y POBLACION VULNERABLE EL BUEN JESUS EN LIQUIDACION	900260497-6	CUCUTA	ESAL

FUNDACIÓN COLOMBIA UNA NACIÓN CÍVICA FUNDACIÓN CON CÍVICA	801004709-7	ARMENIA	ESAL
FUNDACION DESPERTANDO CORAZONES - FUNDESCO	836.000.364-9	CARTAGO	ESAL
FUNDACION NUTRIENDO CORAZONES	900.226.329-3	CARTAGO	ESAL
FUNDACION ONG LA RED	821.001.831-7	TULUA	ESAL
FUNDACION SOCIAL GUATAPURI	900.360.821-9	VALLEDUPAR	ESAL
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA	900.105.486-2	RESTREPO	ESAL

Fuente: RUES Y SECOP

¿Quiénes ofertan las actividades objeto del Convenio de Asociación a celebrarse?

Revisada la plataforma del Registro Único Empresarial (RUES) tenemos que se encuentran registradas 200.000 ESAL, dentro de las cuales se encuentran las ESAL que prestan los servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes, por tanto, el objeto social de la ESAL, para efectos de la contratación que se llevará a cabo, deberá permitirle desarrollar las actividades señaladas en las especificaciones técnicas.

En esta dirección y con el fin de identificar las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, que estén dispuestas a comprometer recursos en dinero, en una proporción no inferior al 10% del valor del presupuesto oficial, la Administración Municipal realizará un proceso COMPETITIVO, a través de CONVOCATORIA PUBLICA, que se publicará en el portal SECOP II., en la cual la Entidad Estatal, establecerá las condiciones mínimas para participar y los criterios objetivos de selección de la ESAL con la cual celebrará el Convenio de Asociación.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un solo oferente, y el valor de su oferta sea igual o superior al porcentaje mínimo de cofinanciación requerido por el Municipio, y cumpla con todos los requisitos habilitantes, podrá adjudicársele el convenio a este único oferente.

5.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Estudio de Costos para la Atención durante 20 Días Hábiles al Mes

En cumplimiento de lo establecido en el *Documento del Programa Jardines Infantiles Arrullo*, la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, realizó un estudio de costos basado en la solicitud de cotizaciones a entidades sin ánimo de lucro previamente identificadas en el mercado.

Dicha solicitud se formuló conforme a la necesidad institucional y a las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso. A los proveedores se les requirió presentar su cotización incluyendo el porcentaje de aportes propios que estuvieran dispuestos a aportar.

Como resultado, se obtuvo la información que se presenta a continuación. Se adjuntan a este documento las solicitudes de cotización (realizadas por medios físicos, telefónicos o electrónicos), así como las respectivas cotizaciones recibidas.

NRO	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALOR COTIZACION UNITARIO
1	**HOGAR INFANTIL VECINAL "LAS ARDILLITAS"**	91903452-4	CALLE 33 NO. 3 N-41 BARRIO SAN CARLOS TEL. 3188042605	CARTAGO	62.928.500
2	**FUNDACIÓN DESPERTANDO CORAZONES**	836.000.364-9	CARRERA 3 # 50-021	CARTAGO	64.086.400

Análisis de precios

Los valores establecidos en dicho estudio servirán como referencia para adelantar el presente proceso de selección, siendo los siguientes:

COTIZACION ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DIAS HABILES MES	CANTIDAD PERSONAS	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL (20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%	APORTE MUNICIPIO 90%
1	**TALENTO HUMANO "PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO"**							
1.1	**Un (1) Coordinador:** Profesional en pedagogía infantil, psicología, administración educativa o áreas afines. Experiencia mínima de 3 años en gestión y coordinación de programas infantiles o educativos. Habilidades de liderazgo, manejo de personal, y capacidad de planificación y organización. Actividades: -Coordinar las actividades diarias del jardín y asegurar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos. -Supervisar al personal docente y administrativo, garantizando un ambiente de trabajo armonioso. -Garantizar la implementación de los lineamientos pedagógicos y de seguridad establecidos por la entidad. -Mantener comunicación continua con los padres, brindando informes sobre el progreso de los niños. -Gestionar los recursos materiales y financieros del jardín infantil.	DIAS HABILES	20	1	$ 225.965	$ 4.519.300	$ 0	$ 4.519.300

	-Coordinar la atención en casos de emergencia y reportar situaciones críticas. Disponibilidad mínima: 4 horas en horario nocturno, conforme al funcionamiento del jardín infantil. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, según lo contemplado en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo”.							
1.2	**<u>Tres (3) Docente de Educación Infantil:</u>** **Profesional en licenciatura en educación preescolar o afines.** Conocimientos en desarrollo infantil y técnicas pedagógicas para la primera infancia. Experiencia mínima de 2 años trabajando con niños de 0 a 4 años. Actividades: -Desarrollar y ejecutar el plan pedagógico, fomentando el aprendizaje a través de actividades lúdicas. - Evaluar el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los niños, ajustando las actividades a las necesidades individuales. -Promover un ambiente seguro, afectuoso y estimulante para los niños. -Apoyar a los niños en el desarrollo de habilidades motoras, sociales y emocionales. -Coordinar con las familias el progreso de los niños y ofrecer orientaciones para la continuidad del aprendizaje en el hogar Disponibilidad mínima:	DIAS HABILES	20	3	$ 170.787	$ 10.247.220	$ 0	$ 10.247.220

	8 horas por turno, en el horario comprendido entre las: (5:00 pm a 11:00 pm) (11:00 p.m. a 7:00 a.m.), con posibilidad de rotación de turnos según la cantidad de niños atendidos y la organización interna del servicio. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo”.							
1.3	**Dos (2) Auxiliar Pedagógico:** Técnico en atención a la primera infancia o carreras relacionadas con el cuidado de niños. Experiencia mínima de 1 año en trabajo con niños en edad preescolar. Capacidad de trabajo en equipo y manejo de grupos. Actividades: -Apoyar al docente en la preparación y ejecución de actividades pedagógicas. -Asistir a los niños en actividades cotidianas como la alimentación, el aseo y el descanso. -Supervisar a los niños durante las actividades recreativas y de juego, garantizando su seguridad. - Colaborar en la implementación de rutinas diarias. -Asegurar que los materiales de trabajo estén disponibles y en buen estado. **Disponibilidad mínima:** **8 horas por turno, en el horario comprendido entre las: (5:00 pm a 11:00 pm) (11:00 p.m. a 7:00 a.m.), con posibilidad de rotación de turnos según la cantidad de niños atendidos y la organización interna del servicio.**	DIAS HABILES	20	2	$ 160.277	$ 6.411.080	$ 0	$ 6.411.080

	Requisitos: **El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".**							
1.4	**Un (1) Nutricionista:** Profesional en nutrición con experiencia en alimentación infantil. Conocimientos en la elaboración de menús balanceados y saludables, acorde a las necesidades nutricionales de los niños. Actividades: -Diseñar menús nutritivos y equilibrados que se ajusten a las necesidades de cada grupo de edad. -Supervisar la preparación de los alimentos y asegurar que se sigan las normas de higiene y seguridad alimentaria. -Realizar controles nutricionales a los niños y hacer recomendaciones personalizadas a los padres en caso de ser necesario. -Educar a los padres y al personal sobre la importancia de una buena alimentación en el desarrollo infantil. Disponibilidad mínima: Tiempo parcial, de 2 a 4 horas al día, para supervisar la correcta alimentación y planificar menús. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".	DIAS HABILES	20	1	$ 99.805	$ 1.996.100	$ 0	$ 1.996.100

1.5	**<u>Un (1) Psicólogo Infantil:</u>** Profesional en psicología, con especialización o experiencia en psicología infantil. Conocimientos en desarrollo emocional y conductual en la primera infancia. Experiencia en trabajo interdisciplinario con docentes y familias. Actividades: -Realizar evaluaciones psicológicas periódicas de los niños para detectar dificultades emocionales o conductuales. -Brindar apoyo y orientación a los padres sobre el manejo de situaciones familiares que afecten a los niños. -Diseñar e implementar programas de intervención psicológica individual o grupal. -Coordinar con el personal pedagógico estrategias para fomentar un ambiente emocionalmente saludable para los niños. -Apoyar la creación de actividades que fortalezcan las habilidades sociales y emocionales de los niños. • **Disponibilidad mínima:** **Entre 4 a 6 horas por jornada, ajustadas de acuerdo con la cantidad de niños atendidos.** • **Requisitos:** **El profesional debe cumplir con los criterios establecidos en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".**	DIAS HABILES	20	1	$ 99.805	$ 1.996.100	$ 0	$ 1.996.100
1.6	**<u>Un (1) Personal de Cocina</u> Perfil:**	DIAS HABILES	20	1	$ 160.257	$ 3.205.140	$ 0	$ 3.205.140

	Persona con experiencia mínima de 1 año en labores de aseo institucional y preparación de alimentos, preferiblemente en jardines infantiles o instituciones educativas. Debe contar con conocimientos básicos en limpieza, desinfección y manipulación higiénica de alimentos. **Funciones:** **-**Mantener limpias y seguras las instalaciones del jardín infantil, incluyendo áreas de juego, descanso, baños y comedor. -Realizar la limpieza y desinfección diaria de los espacios utilizados por los niños. -Controlar el inventario de materiales de limpieza y solicitar su reposición cuando sea necesario. -Preparar las comidas según los menús diseñados por el nutricionista, siguiendo las normas de higiene y seguridad alimentaria. -Coordinar con el equipo pedagógico los horarios de alimentación, asegurando una atención oportuna. -Almacenar adecuadamente los alimentos, evitando el desperdicio y garantizando condiciones sanitarias. Disponibilidad mínima: 6 a 8 horas por turno, comenzando unas horas antes de la llegada de los niños para la preparación de alimentos. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo							

1.7	**Un (1)Personal de Aseo y Mantenimiento** Perfil: Experiencia mínima de 1 año en aseo y mantenimiento de instituciones educativas o espacios infantiles. Capacidad para seguir normas de limpieza y desinfección, y conocimiento sobre el manejo de productos de limpieza. Actividades: -Mantener las instalaciones del jardín infantil limpias y seguras, incluyendo las áreas de juego, descanso, baños y comedor. -Realizar la limpieza y desinfección diaria de los espacios utilizados por los niños. -Controlar el inventario de materiales de limpieza y solicitar su reposición cuando sea necesario. Disponibilidad mínima: 6 a 8 horas. Pueden trabajar de forma rotativa, cubriendo los turnos necesarios para garantizar limpieza antes y después del uso de las instalaciones. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".	DIAS HABILES	20	1	$ 160.257	$ 3.205.140	$ 0	$ 3.205.140
1.8	**Una (1) Secretaria:** Bachiller, técnico o tecnólogo en áreas de ciencias económicas o administrativas, con una experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el área administrativa. Debe contar con conocimientos en manejo de archivos y	DIAS HABILES	20	1	$ 158.755	$ 3.175.100	$ 3.175.100	$ 0

	documentación, herramientas informáticas, atención al público, así como en procesos contables o de inventario de elementos. Este cargo representa el aporte del 10% del valor total del contrato por parte de la Fundación.							
SUBTOTAL VALOR 20 DIAS HABILES MENSUAL/TALENTO HUMANO		**DIAS HABILES**	**20**	**11**		**$ 34.755.180**	**$ 3.175.100**	**$ 31.580.080**

2	**GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD DIAS HABILES MES**	**VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)**	**VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)**	**APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%**	**APORTE MUNICIPIO 90%**
2.1	**Gastos generales** Se incluyen dentro de los gastos generales los siguientes elementos e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio: Tres (3) tarros de jabón líquido para manos – $25.000 Tres (3) paquetes de toallas desechables para baño – $25.000 Tres (3) tarros de jabón líquido para cocina – $25.000 Cuatro (4) paquetes de bolsas para basura – $50.000 Cuatro (4) tarros de antibacterial – $25.000 Tres (3) tarros de limpiador “Patojo” – $20.000 Cuatro (4) paquetes de detergente en polvo – $50.000 Cuatro (4) barras de jabón Rey – $20.000 Cinco (5) paquetes de papel higiénico – $60.000 Cinco (5) frascos de desinfectante líquido –	DIAS HABILES	20	$ 36.000	$ 720.000	$ 720.000	$ 0

	\$60.000 Tres (3) escobas – \$45.000 Tres (3) limpiones o paños absorbentes – \$20.000 Tres (3) pares de guantes de limpieza – \$20.000 Un (1) trapero industrial con repuesto – \$30.000 Dos (2) ambientadores en aerosol – \$20.000 Dos (2) traperos o mopas de microfibra – \$20.000 Un (1) cepillo multiusos – \$10.000 Dos (2) galones de limpiavidrios – \$40.000 Cuatro (4) unidades de esponjas abrasivas – \$10.000 Dos (2) paquetes de servilletas – \$15.000 Tres (3) unidades de recogedores metálicos – \$30.000 Tres (3) escobillas para sanitario – \$30.000 Dos (2) frascos de ambientador para baño – \$25.000 Un (1) set de cubos para trapeador – \$45.000 subtotal Aseo: \$720.000						
2.2	**Servicio Integral de Vigilancia** Descripción del servicio: Prestación de un servicio integral de vigilancia con cobertura las 24 horas, que combina medios electrónicos y apoyo humano para garantizar la seguridad de las instalaciones. Este servicio incluye la instalación, monitoreo y mantenimiento de un sistema completo de seguridad compuesto por cámaras de videovigilancia, sistema de alarmas, botón de pánico y vigilancia electrónica, complementado con reacción inmediata por parte de personal de vigilancia física.	DIAS HABILES	20	\$ 30.500	\$ 610.000	\$ 0	\$ 610.000
SUBTOTAL 20 DIAS HABILES MENSUALES		**DIAS HABILES**	**20**		**\$ 1.330.000**	**\$ 720.000**	**\$ 610.000**



3	ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL DEACUERDO AL DOCUMENTO DE ESTRUCTURACION DE CONVENIOS ARRULLO PRESENTACION PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO	UNIDAD	CANTIDAD DIAS HABILES MES	NÚMERO DE NIÑOS BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%	APORTE MUNICIPIO 90%
3.1	**ALIMENTACIÓN**							
	Alimentación durante la permanencia del niño niña : El contratista deberá garantizar a los 35 niños, niñas y adolescentes, durante su estadía, la entrega diaria de dos tiempos de alimentación: cena o merienda y desayuno. La minuta será elaborada por una profesional en nutrición, tomando como base la minuta patrón del Programa Jardín Infantil Nocturno Arrullo – Cartago, y adaptada a las condiciones específicas de la atención nocturna. Como referencia para los valores se utilizará la minuta del ICBF. Costos por ración: Desayuno: $4.400 Cena o refrigerio: $6.600 Valor diario por niño(a): $11.000 Valor diario total para 35 niños(as): $385.000 Costo por 20 días de atención por niño(a): $220.000 (equivalente a 4 semanas de atención, de lunes a viernes) Costo total por 20 días para 35 niños(as): $7.700.000 Observación: El valor será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, conforme a la asistencia efectiva de los beneficiarios.	DIAS HABILES	20	35	$ 11.000	$ 7.700.000	$ 0	$ 7.700.000

3.2	**DOTACIÓN ASEO**					$ 0		
	Elementos de disposición permanente – Colectiva: Se deberán garantizar los siguientes elementos de uso colectivo y permanente para el cuidado e higiene personal de los niños y niñas atendidos: Pañales desechables (paquete x 100 unidades) – 7 paquetes, valor unitario $39.712 → Total: $277.984 Pañitos húmedos (paquete x 80 unidades) – 16 paquetes, valor unitario $7.500 → Total: $120.000 Jabón líquido para baño (galón) – 13 galones, valor unitario $20.000 → Total: $260.000 Shampoo suave (litro) – 2 botellas, valor unitario $16.500 → Total: $33.000 Crema antipañalitis (frasco grande) – 5 frascos, valor unitario $12.000 → Total: $60.000 Toallas de papel absorbente (rollos) – 7 rollos, valor unitario $7.000 → Total: $49.000 Papel higiénico (paquete x 12 rollos) – 3 paquetes, valor unitario $18.500 → Total: $55.500 Jabón líquido para manos (galón) – 2 galones, valor unitario $15.750 → Total: $31.500 Talco para bebé (frasco grande) – 3 frascos, valor unitario $20.000 → Total: $60.000 Toallas de algodón reutilizables (paquete de 5) – 4 paquetes, valor unitario $25.000 → Total: $100.000 Esponja multiuso – 1 unidad, valor unitario $5.416 → Total: $5.416 Total estimado 20 días de atención: $1.052.400 Cobertura: Atención 20 días mes de 35 niños(as).	DIAS HABILES	20	N/A	$ 52.620	$ 1.052.400	$ 1.052.400	$ 0

	Modalidad de ejecución: Monto agotable conforme a la demanda.							
	Elementos de disposición personal Elementos personales complementarios (rotativos y según necesidad): Elemento Cantidad mensual aprox. Valor unitario Subtotal Cepillos de dientes para niños de 0 a 4 años segun edad para reemplazo mensual (35 und) unidad $4.200: total $ 147.000 Total elementos personales $147.000	UNIDAD	N/A	35	$ 4.200	$ 147.000	$ 0	$ 147.000
3.3	**Material didáctico y de consumo**					$ 0		
	La adquisición del material didáctico y de consumo se realiza conforme a los criterios establecidos en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”. Estos insumos permiten desarrollar actividades pedagógicas, artísticas y de ambientación nocturna que estimulan el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 4 años, en coherencia con los pilares de la educación inicial: juego, arte, literatura y exploración del medio. Papel seda x 100 pliegos – Valor unitario: $400 – Total: $40.000 Foamy escarchado x 5 pliegos – Valor unitario: $10.000 – Total: $50.000 Témperas surtidas x 5 litros – Valor unitario: $18.000 – Total: $90.000 Lápices de colores grandes x 5 cajas – Valor unitario: $17.000 – Total: $85.000 Lápices mirado x 5 cajas – Valor unitario: $10.000 – Total: $50.000 Lapiceros x 5 cajas – Valor unitario: $10.000 – Total: $50.000	DIAS HABILES	20	N/A	$ 50.600	$ 1.012.000	$ 0	$ 1.012.000

	Carpetas tamaño carta x 10 unidades – Valor unitario: $8.000 – Total: $80.000 Separadores x 10 paquetes – Valor unitario: $4.000 – Total: $40.000 Cinta de papel colores surtidos x 15 rollos – Valor unitario: $7.000 – Total: $105.000 Globos Sempertex R12 x 2 paquetes (50 und) – Valor unitario: $42.000 – Total: $84.000 Perforadora x 2 unidades – Valor unitario: $15.500 – Total: $31.000 Cartulina colores surtidos x 50 pliegos – Valor unitario: $1.000 – Total: $50.000 Pega en barra y líquida x 1 combo (10 und) – Valor unitario: $25.000 – Total: $25.000 Tijeras punta roma x 1 set (10 und) – Valor unitario: $30.000 – Total: $30.000 Plastilina colores surtidos x 3 paquetes grandes – Valor unitario: $25.000 – Total: $75.000 Marcadores escolares gruesos x 3 sets (12 und) – Valor unitario: $20.000 – Total: $60.000 Papel kraft para mural x 2 rollos – Valor unitario: $25.000 – Total: $50.000 Stickers educativos x 1 paquete grande – Valor unitario: $17.000 – Total: $17.000 Total: 1.012.000							
	SUB TOTAL ALIMENTACION Y DOTACION					**$ 9.911.400**	**$ 1.052.400**	**$ 8.859.000**

4	GASTO OPERATIVO DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL (20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%	APORTE MUNICIPIO 90%

4.1	En coherencia con los lineamientos del Plan de Arrullo para Jardines Infantiles Nocturnos, se implementará un plan de formación continua **dirigido al talento humano vinculado** (agentes educativas, auxiliares y personal de apoyo), orientado al fortalecimiento de competencias técnicas, pedagógicas y socioemocionales para garantizar una atención integral, segura e inclusiva en la modalidad nocturna. **Las capacitaciones se desarrollarán en modalidad presencia**l, con periodicidad mensual, en jornadas de seis (6) a ocho (8) horas, para un total de seis sesiones anuales (34 horas), y serán orientadas por un profesional en psicología con experiencia mínima de tres (3) años en primera infancia. Capacitaciones programadas (10) **1. Desarrollo infantil temprano** Duración: 8 horas. Temas: Desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor de niños de 0 a 4 años. **2. Desarrollo infantil temprano II:** estimulación y juego Duración: 6 horas. Temas: Técnicas de estimulación temprana y juego dirigido. **3. Primeros auxilios en niños I** Duración: 8 horas. Temas: Reanimación cardiopulmonar (RCP) infantil y manejo de atragantamientos. **4. Primeros auxilios en niños II** Duración: 6 horas.	DIAS HABILES	20	$ 128.346	$ 2.566.920	$ 0	$ 2.566.920

	Temas: Atención inicial de caídas, golpes y heridas menores. **5. Nutrición infantil y hábitos saludables** Duración: 6 horas. Temas: Alimentación equilibrada y porciones adecuadas para la primera infancia. **6. Manejo de alergias alimentarias e higiene** Duración: 6 horas. Temas: Identificación de alergias, manipulación segura de alimentos e higiene personal. **7. Comunicación y trabajo con las familias** Duración: 6 horas. Temas: Comunicación asertiva, resolución de conflictos y participación familiar. **8. Crianza respetuosa y gestión de emociones** Duración: 8 horas. Temas: Manejo emocional, contención afectiva y disciplina positiva. **9. Gestión del estrés y autocuidado personal** Duración: 6 horas. Temas: Estrategias de autocuidado y manejo del estrés laboral. **10. Educación inclusiva y atención a la diversidad** Duración: 6 horas. Temas: Atención a niños con discapacidad, diversidad cultural y necesidades educativas especiales.						
	SUB TOTAL GASTO OPERATIVO DEL SERVICIO				**$ 2.566.920**	$ 0	**$ 2.566.920**

5.	OTROS GASTOS OPERACIONALES (PAGO UNICO)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL(20 DÍAS	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL	APORTE MUNICIPIO 90%

					HÁBILES MES)	**VECINAL LAS ARDILLITAS 10%**	
5.1	SEGURO NIÑOS (POLIZAS DE ACCIDENTES) AMPAROS Serán cobrados una única vez. En cumplimiento de los requisitos obligatorios para la prestación del servicio en el Jardín Infantil Nocturno, se contempla la adquisición de pólizas de seguro contra accidentes personales para los niños y niñas atendidos. Estas pólizas tienen como finalidad garantizar cobertura ante eventuales accidentes que puedan presentarse durante la permanencia en el servicio, incluyendo atención médica, hospitalaria y demás gastos derivados según las condiciones de la aseguradora.	Global	1	$ 1.130.000	$ 1.130.000	$ 0	$ 1.130.000
5.2	**Alistamiento y Condiciones de Funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno – Programa Arrullo: Comprende la ejecución de actividades esenciales para el alistamiento y operación segura del jardín infantil nocturno, incluyendo:**						
5.2.1	• Fumigación para el inicio del servicio Uso de productos autorizados y seguros para la primera infancia. Se utilizarán equipos tipo nebulizadores o aspersores motorizados. La intervención se realizará en día sin presencia de niños. Valor estimado: $210.000 Serán cobrados una única vez	SERVICIO	1	$ 210.000	$ 210.000	$ 0	$ 210.000
5.2.3	Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 2.5 kg (1 unidad). Valor unitario: $45.000 – Total: $45.000 Recarga y mantenimiento de extintor CO_2 de 5 lb (2 unidades).	SERVICIO	1	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000	$ 0

	Valor unitario: $95.000 – Total: $190.000 Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 10 lb – área de cocina (1 unidad). Valor unitario: $85.000 – Total: $85.000 Total servicio recarga y mantenimiento: $320.000 Este servicio será cobrado por única vez durante la vigencia contractual.						
5.2.4	Reposición y dotación de insumos para Botiquín tipo A: 1 Gasas limpias paquete paquete x 20 1 Esparadrapo de tela rollo de 4″ unidad 1 Bajalenguas paquete por 20 1 Guantes de latex para examen caja por 100 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad 1 Termómetro de mercurio o digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad Total reposición botiquín: $205.000 Estos elementos serán cobrados por única vez durante la vigencia contractual.	Global	1	$ 205.000	$ 205.000	$ 205.000	$ 0
5.2.5	Realizar las capacitaciones contempladas en este presupuesto se realizan conforme a lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el punto 3.2 del Plan de Acción, donde se define la capacitación del personal como una acción fundamental para	PAQUETE DE CAPACITACIÓN	1	$ 12.500.000	$ 12.500.000	$ 0	$ 12.500.000

	garantizar la calidad del servicio, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la preparación del equipo humano en temas clave como desarrollo infantil, primeros auxilios, higiene, seguridad y trabajo con las familias. **• Capacitación: Protocolos de seguridad y manejo de emergencias** Temas:Identificación y prevención de riesgos, Plan de evacuación en caso de inundaciones y desbordes, Uso de extintores y control de incendios Duración: 8 horas Perfil del capacitador: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima en primera infancia. Valor estimado: $2.400.000 **• Capacitación: Primeros Auxilios básicos en primera infancia** Temas: RCP infantil, manejo de atragantamientos, caídas, administración básica de medicamentos. Duración: 6 horas Perfil del capacitador: Profesional en enfermería, seguridad y salud en el trabajo con formación certificada en primeros auxilios pediátricos y mínimo 2 años de experiencia. Valor estimado: $2.400.000 **• Capacitación: Manejo de Situaciones Críticas y Atención Psicológica en Crisis** Temas: Estrategias para el manejo del pánico en niños y adultos Comunicación efectiva en emergencias Primeros auxilios emocionales para la infancia Duración: 6 horas						

	Perfil del capacitador: Profesional en psicología, con experiencia en atención institucional a primera infancia. Valor estimado: $2.400.000 **• Capacitación: Simulacros y Prácticas de Respuesta ante Emergencias** Temas: Ejercicios de evacuación y rutas seguras Simulación de incidentes comunes en el entorno del arroyo Evaluación y retroalimentación del equipo de respuesta Duración: 4 horas Perfil del capacitador: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima en primera infancia. Valor estimado: $2.400.000 **• actualización plan de gestión de riesgos y capacitación** actualización del documento con rutas de evacuación, responsables por áreas, protocolos de emergencia, cronograma de simulacros y su difusión. Valor estimado: $2.900.000 4 capacitaciones especializadas (seguridad, primeros auxilios, manejo de crisis y simulacros). Actualización del Plan de Gestión del Riesgo institucional. Valor total capacitación : 12.500.000							
	SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES					**$ 14.365.000**	**$ 525.000**	**$ 13.840.000**
TOTAL APORTES ESAL Y MUNICIPIO – MES 1 (20 días hábiles de atención + pago único de alistamiento)						**VALOR TOTAL (20 DÍAS**	**TOTAL, APORTE ESAL 10%**	**APORTE MUNICIPIO 90%**



	HÁBILES MES)		
	$ 62.928.500	**$ 5.472.500**	**$ 57.456.000**
TOTAL APORTES ESAL Y MUNICIPIO – MESES 2 A 10 (20 días hábiles de atención por mes, sin incluir pago de alistamiento)	**VALOR TOTAL**	**TOTAL, APORTE ESAL 10%**	**APORTE MUNICIPIO 90%**
	$ 48.563.500	**$ 4.947.500**	**$ 43.616.000**
TOTAL APORTES ESAL Y MUNICIPIO – TOTAL 10 MESES (base: 20 días hábiles/mes; incluye un pago único de alistamiento en el mes 1)	**VALOR TOTAL**	**TOTAL, APORTE ESAL 10%**	**APORTE MUNICIPIO 90%**
	$ 500.000.000	**$ 50.000.000**	**$ 450.000.000**

COTIZACIÓN DESPERTANDO CORAZONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DIAS HABILES MES	CANTIDAD PERSONAS	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL 1%	APORTE MUNICIPIO 99%
1	**TALENTO HUMANO "PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO"**							
1.1	**Un (1) Coordinador:** Profesional en pedagogía infantil, psicología, administración educativa o áreas afines. Experiencia mínima de 3 años en gestión y coordinación de programas infantiles o educativos. Habilidades de liderazgo, manejo de personal, y capacidad de planificación y organización. Actividades: -Coordinar las actividades diarias del jardín y asegurar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos. -Supervisar al personal docente y administrativo,	DIAS HABILES	20	1	$ 230.000	$ 4.600.000	$ 46.000	$ 4.554.000

	garantizando un ambiente de trabajo armonioso. -Garantizar la implementación de los lineamientos pedagógicos y de seguridad establecidos por la entidad. -Mantener comunicación continua con los padres, brindando informes sobre el progreso de los niños. -Gestionar los recursos materiales y financieros del jardín infantil. -Coordinar la atención en casos de emergencia y reportar situaciones críticas. Disponibilidad mínima: 4 horas en horario nocturno, conforme al funcionamiento del jardín infantil. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, según lo contemplado en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo”.							
1.2	**<u>Tres (3) Docente de Educación Infantil:</u>** **Profesional en licenciatura en educación preescolar o afines.** Conocimientos en desarrollo infantil y técnicas pedagógicas para la primera infancia. Experiencia mínima de 2 años trabajando con niños de 0 a 4 años. Actividades: -Desarrollar y ejecutar el plan pedagógico, fomentando el aprendizaje a través de actividades lúdicas. - Evaluar el desarrollo cognitivo, emocional y físico de los niños, ajustando las actividades a las necesidades individuales. -Promover un ambiente seguro, afectuoso y estimulante para los niños. -Apoyar a los niños en el desarrollo de habilidades motoras, sociales y emocionales.	DIAS HABILES	20	3	$ 180.000	$ 10.800.000	$ 108.000	$ 10.692.000

	-Coordinar con las familias el progreso de los niños y ofrecer orientaciones para la continuidad del aprendizaje en el hogar Disponibilidad mínima: 8 horas por turno, en el horario comprendido entre las: (5:00 pm a 11:00 pm) (11:00 p.m. a 7:00 a.m.), con posibilidad de rotación de turnos según la cantidad de niños atendidos y la organización interna del servicio. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".							
1.3	**Dos (2) Auxiliar Pedagógico:** Técnico en atención a la primera infancia o carreras relacionadas con el cuidado de niños. Experiencia mínima de 1 año en trabajo con niños en edad preescolar. Capacidad de trabajo en equipo y manejo de grupos. Actividades: -Apoyar al docente en la preparación y ejecución de actividades pedagógicas. -Asistir a los niños en actividades cotidianas como la alimentación, el aseo y el descanso. -Supervisar a los niños durante las actividades recreativas y de juego, garantizando su seguridad. - Colaborar en la implementación de rutinas diarias. -Asegurar que los materiales de trabajo estén disponibles y en buen estado. **Disponibilidad mínima:** **8 horas por turno, en el horario comprendido entre las: (5:00 pm a 11:00 pm) (11:00 p.m. a 7:00 a.m.), con posibilidad de rotación de turnos según la cantidad de niños atendidos y la organización interna del servicio.**	DIAS HABILES	20	2	$ 161.000	$ 6.440.000	$ 64.400	$ 6.375.600

	Requisitos: **El perfil debe cumplir con lo establecido en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".**							
1.4	**Un (1) Nutricionista:** Profesional en nutrición con experiencia en alimentación infantil. Conocimientos en la elaboración de menús balanceados y saludables, acorde a las necesidades nutricionales de los niños. Actividades: -Diseñar menús nutritivos y equilibrados que se ajusten a las necesidades de cada grupo de edad. -Supervisar la preparación de los alimentos y asegurar que se sigan las normas de higiene y seguridad alimentaria. -Realizar controles nutricionales a los niños y hacer recomendaciones personalizadas a los padres en caso de ser necesario. -Educar a los padres y al personal sobre la importancia de una buena alimentación en el desarrollo infantil. Disponibilidad mínima: Tiempo parcial, de 2 a 4 horas al día, para supervisar la correcta alimentación y planificar menús. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".	DIAS HABILES	20	1	$ 100.000	$ 2.000.000	$ 20.000	$ 1.980.000
1.5	**Un (1) Psicólogo Infantil:**Profesional en psicología, con especialización o experiencia en psicología infantil. Conocimientos en desarrollo emocional y conductual en la primera infancia.	DIAS HABILES	20	1	$ 100.000	$ 2.000.000	$ 20.000	$ 1.980.000

	Experiencia en trabajo interdisciplinario con docentes y familias. Actividades: -Realizar evaluaciones psicológicas periódicas de los niños para detectar dificultades emocionales o conductuales. -Brindar apoyo y orientación a los padres sobre el manejo de situaciones familiares que afecten a los niños. -Diseñar e implementar programas de intervención psicológica individual o grupal. -Coordinar con el personal pedagógico estrategias para fomentar un ambiente emocionalmente saludable para los niños. -Apoyar la creación de actividades que fortalezcan las habilidades sociales y emocionales de los niños. • **Disponibilidad mínima:** **Entre 4 a 6 horas por jornada, ajustadas de acuerdo con la cantidad de niños atendidos.** • **Requisitos:** **El profesional debe cumplir con los criterios establecidos en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".**							
1.6	**<u>Un (1) Personal de Cocina</u>** **Perfil:** Persona con experiencia mínima de 1 año en labores de aseo institucional y preparación de alimentos, preferiblemente en jardines infantiles o instituciones educativas. Debe contar con conocimientos básicos en limpieza, desinfección y manipulación higiénica de alimentos. **Funciones:** -Mantener limpias y seguras las instalaciones del jardín infantil, incluyendo áreas de juego, descanso,	DIAS HABILES	20	1	$ 162.000	$ 3.240.000	$ 32.400	$ 3.207.600

	baños y comedor. -Realizar la limpieza y desinfección diaria de los espacios utilizados por los niños. -Controlar el inventario de materiales de limpieza y solicitar su reposición cuando sea necesario. -Preparar las comidas según los menús diseñados por el nutricionista, siguiendo las normas de higiene y seguridad alimentaria. -Coordinar con el equipo pedagógico los horarios de alimentación, asegurando una atención oportuna. -Almacenar adecuadamente los alimentos, evitando el desperdicio y garantizando condiciones sanitarias. Disponibilidad mínima: 6 a 8 horas por turno, comenzando unas horas antes de la llegada de los niños para la preparación de alimentos. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el numeral “Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo							
1.7	**<u>Un (1)Personal de Aseo y Mantenimiento</u>** Perfil: Experiencia mínima de 1 año en aseo y mantenimiento de instituciones educativas o espacios infantiles. Capacidad para seguir normas de limpieza y desinfección, y conocimiento sobre el manejo de productos de limpieza. Actividades: -Mantener las instalaciones del jardín infantil limpias y seguras, incluyendo las áreas de juego, descanso, baños y comedor. -Realizar la limpieza y desinfección diaria de los espacios utilizados por los niños. -Controlar el inventario de materiales de limpieza y	DIAS HABILES	20	1	$ 162.000	$ 3.240.000	$ 32.400	$ 3.207.600

	solicitar su reposición cuando sea necesario. Disponibilidad mínima: 6 a 8 horas. Pueden trabajar de forma rotativa, cubriendo los turnos necesarios para garantizar limpieza antes y después del uso de las instalaciones. Requisitos: El perfil debe cumplir con lo estipulado en el documento "Programa Jardines Infantiles Arrullo", específicamente en el numeral "Perfiles del Talento Humano – Jardín Infantil Arrullo".							
1.8	**Una (1) Secretaria:** Bachiller, técnico o tecnólogo en áreas de ciencias económicas o administrativas, con una experiencia laboral mínima de doce (12) meses en activiaddaes relacionadas con el área administrativa. Debe contar con conocimientos en manejo de archivos y documentación, herramientas informáticas, atención al público, así como en procesos contables o de inventario de elementos. Este cargo representa el aporte del 10% del valor total del contrato por parte de la Fundación.	DIAS HABILES	20	1	$ 165.000	$ 3.300.000	$ 33.000	$ 3.267.000
SUBTOTAL VALOR 20 DIAS HABILES MENSUAL/TALENTO HUMANO		**DIAS HABILES**	**20**	**11**		**$ 35.620.000**	**$ 356.200**	**$ 35.263.800**
2	**GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD DIAS HABILES MES**	**VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)**		**VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)**	**APORTE ESAL 1%**	**APORTE MUNICIPIO 99%**
2.1	**Gastos generales** Se incluyen dentro de los gastos generales los siguientes elementos e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio: Tres (3) tarros de jabón líquido para manos – $25.000	DIAS HABILES	20		$ 36.000	$ 720.000	$ 7.200	$ 712.800

	Tres (3) paquetes de toallas desechables para baño – $25.000 Tres (3) tarros de jabón líquido para cocina – $25.000 Cuatro (4) paquetes de bolsas para basura – $50.000 Cuatro (4) tarros de antibacterial – $25.000 Tres (3) tarros de limpiador “Patojo” – $20.000 Cuatro (4) paquetes de detergente en polvo – $50.000 Cuatro (4) barras de jabón Rey – $20.000 Cinco (5) paquetes de papel higiénico – $60.000 Cinco (5) frascos de desinfectante líquido – $60.000 Tres (3) escobas – $45.000 Tres (3) limpiones o paños absorbentes – $20.000 Tres (3) pares de guantes de limpieza – $20.000 Un (1) trapero industrial con repuesto – $30.000 Dos (2) ambientadores en aerosol – $20.000 Dos (2) traperos o mopas de microfibra – $20.000 Un (1) cepillo multiusos – $10.000 Dos (2) galones de limpiavidrios – $40.000 Cuatro (4) unidades de esponjas abrasivas – $10.000 Dos (2) paquetes de servilletas – $15.000 Tres (3) unidades de recogedores metálicos – $30.000 Tres (3) escobillas para sanitario – $30.000 Dos (2) frascos de ambientador para baño – $25.000 Un (1) set de cubos para trapeador – $45.000 subtotal Aseo: $720.000							
2.2	**Servicio Integral de Vigilancia** Descripción del servicio: Prestación de un servicio integral de vigilancia con cobertura las 24 horas, que combina medios electrónicos y apoyo humano para garantizar la seguridad de las instalaciones. Este servicio incluye	DIAS HABILES	20		$ 35.000	$ 700.000	$ 7.000	$ 693.000

	la instalación, monitoreo y mantenimiento de un sistema completo de seguridad compuesto por cámaras de videovigilancia, sistema de alarmas, botón de pánico y vigilancia electrónica, complementado con reacción inmediata por parte de personal de vigilancia física.							
SUBTOTAL 20 DIAS HABILES MENSUALES		**DIAS HABILES**	**20**			**$ 1.420.000**	**$ 14.200**	**$ 1.405.800**
3	**ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL DEACUERDO AL DOCUMENTO DE ESTRUCTURACION DE CONVENIOS ARRULLO PRESENTACION PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD DIAS HABILES MES**	**NÚMERO DE NIÑOS BENEFICIARIOS**	**VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)**	**VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)**	**APORTE ESAL 1%**	**APORTE MUNICIPIO 99%**
3.1	**ALIMENTACIÓN**							
	Alimentación durante la permanencia del niño niña : El contratista deberá garantizar a los 35 niños, niñas y adolescentes, durante su estadía, la entrega diaria de dos tiempos de alimentación: cena o merienda y desayuno. La minuta será elaborada por una profesional en nutrición, tomando como base la minuta patrón del Programa Jardín Infantil Nocturno Arrullo – Cartago, y adaptada a las condiciones específicas de la atención nocturna. Como referencia para los valores se utilizará la minuta del ICBF. Costos por ración: Desayuno: $4.400 Cena o refrigerio: $6.600 Valor diario por niño(a): $11.000 Valor diario total para 35 niños(as): $385.000 Costo por 20 días de atención por niño(a): $220.000 (equivalente a 4 semanas de atención, de lunes a viernes) Costo total por 20 días para 35 niños(as): $7.700.000 Observación: El valor será ejecutado bajo la	DIAS HABILES	20	35	$ 11.000	$ 7.700.000	$ 77.000	$ 7.623.000

	modalidad de monto agotable, conforme a la asistencia efectiva de los beneficiarios.							
3.2	**DOTACIÓN ASEO**					$ 0		
	Elementos de disposición permanente – Colectiva: Se deberán garantizar los siguientes elementos de uso colectivo y permanente para el cuidado e higiene personal de los niños y niñas atendidos: Pañales desechables (paquete x 100 unidades) – 7 paquetes, valor unitario $39.712 → Total: $277.984 Pañitos húmedos (paquete x 80 unidades) – 16 paquetes, valor unitario $7.500 → Total: $120.000 Jabón líquido para baño (galón) – 13 galones, valor unitario $20.000 → Total: $260.000 Shampoo suave (litro) – 2 botellas, valor unitario $16.500 → Total: $33.000 Crema antipañalitis (frasco grande) – 5 frascos, valor unitario $12.000 → Total: $60.000 Toallas de papel absorbente (rollos) – 7 rollos, valor unitario $7.000 → Total: $49.000 Papel higiénico (paquete x 12 rollos) – 3 paquetes, valor unitario $18.500 → Total: $55.500 Jabón líquido para manos (galón) – 2 galones, valor unitario $15.750 → Total: $31.500 Talco para bebé (frasco grande) – 3 frascos, valor unitario $20.000 → Total: $60.000 Toallas de algodón reutilizables (paquete de 5) – 4 paquetes, valor unitario $25.000 → Total: $100.000 Esponja multiuso – 1 unidad, valor unitario $5.416 → Total: $5.416 Total estimado 20 días de atención: $1.052.400 Cobertura: Atención 20 días mes de 35 niños(as). Modalidad de ejecución: Monto agotable conforme a la demanda.	DIAS HABILES	20	N/A	$ 52.620	$ 1.052.400	$ 10.524	$ 1.041.876
	Elementos de disposición personal Elementos personales complementarios (rotativos y	UNIDAD	N/A	35	$ 4.200	$ 147.000	$ 1.470	$ 145.530

	según necesidad): Elemento Cantidad mensual aprox. Valor unitario Subtotal Cepillos de dientes para niños de 0 a 4 años segun edad para reemplazo mensual (35 und) unidad $4.200: total $ 147.000 Total elementos personales $147.000							
3.3	**Material didactico y de consumo**					$ 0		
	La adquisición del material didáctico y de consumo se realiza conforme a los criterios establecidos en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”. Estos insumos permiten desarrollar actividades pedagógicas, artísticas y de ambientación nocturna que estimulan el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 4 años, en coherencia con los pilares de la educación inicial: juego, arte, literatura y exploración del medio. Papel seda x 100 pliegos – Valor unitario: $400 – Total: $40.000 Foamy escarchado x 5 pliegos – Valor unitario: $10.000 – Total: $50.000 Témperas surtidas x 5 litros – Valor unitario: $18.000 – Total: $90.000 Lápices de colores grandes x 5 cajas – Valor unitario: $17.000 – Total: $85.000 Lápices mirado x 5 cajas – Valor unitario: $10.000 – Total: $50.000 Lapiceros x 5 cajas – Valor unitario: $10.000 – Total: $50.000 Carpetas tamaño carta x 10 unidades – Valor unitario: $8.000 – Total: $80.000 Separadores x 10 paquetes – Valor unitario: $4.000 – Total: $40.000 Cinta de papel colores surtidos x 15 rollos – Valor unitario: $7.000 – Total: $105.000 Globos Sempertex R12 x 2 paquetes (50 und) – Valor unitario: $42.000 – Total: $84.000	DIAS HABILES	20	N/A	$ 50.600	$ 1.012.000	$ 10.120	$ 1.001.880

	Perforadora x 2 unidades – Valor unitario: $15.500 – Total: $31.000 Cartulina colores surtidos x 50 pliegos – Valor unitario: $1.000 – Total: $50.000 Pega en barra y líquida x 1 combo (10 und) – Valor unitario: $25.000 – Total: $25.000 Tijeras punta roma x 1 set (10 und) – Valor unitario: $30.000 – Total: $30.000 Plastilina colores surtidos x 3 paquetes grandes – Valor unitario: $25.000 – Total: $75.000 Marcadores escolares gruesos x 3 sets (12 und) – Valor unitario: $20.000 – Total: $60.000 Papel kraft para mural x 2 rollos – Valor unitario: $25.000 – Total: $50.000 Stickers educativos x 1 paquete grande – Valor unitario: $17.000 – Total: $17.000 Total: 1.012.000							
	SUB TOTAL ALIMENTACION Y DOTACION					**$ 9.911.400**	**$ 99.114**	**$ 9.812.286**

4	**GASTO OPERATIVO DEL SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)**		**VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)**	**APORTE ESAL 1%**	**APORTE MUNICIPIO 99%**
4.1	En coherencia con los lineamientos del Plan de Arrullo para Jardines Infantiles Nocturnos, se implementará un plan de formación continua **dirigido al talento humano vinculado** (agentes educativas, auxiliares y personal de apoyo), orientado al fortalecimiento de competencias técnicas, pedagógicas y socioemocionales para garantizar una atención integral, segura e inclusiva en la modalidad nocturna. **Las capacitaciones se desarrollarán en modalidad presencia**l, con periodicidad mensual, en jornadas de seis (6) a ocho (8) horas, para un total de seis sesiones anuales (34 horas), y serán	DIAS HABILES	20		$ 135.000	$ 2.700.000	$ 27.000	$ 2.673.000

	orientadas por un profesional en psicología con experiencia mínima de tres (3) años en primera infancia. Capacitaciones programadas (10) **1. Desarrollo infantil temprano** Duración: 8 horas. Temas: Desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor de niños de 0 a 4 años. **2. Desarrollo infantil temprano II:** estimulación y juego Duración: 6 horas. Temas: Técnicas de estimulación temprana y juego dirigido. **3. Primeros auxilios en niños I** Duración: 8 horas. Temas: Reanimación cardiopulmonar (RCP) infantil y manejo de atragantamientos. **4. Primeros auxilios en niños II** Duración: 6 horas. Temas: Atención inicial de caídas, golpes y heridas menores. **5. Nutrición infantil y hábitos saludables** Duración: 6 horas. Temas: Alimentación equilibrada y porciones adecuadas para la primera infancia. **6. Manejo de alergias alimentarias e higiene** Duración: 6 horas. Temas: Identificación de alergias, manipulación segura de alimentos e higiene personal. **7. Comunicación y trabajo con las familias** Duración: 6 horas. Temas: Comunicación asertiva, resolución de conflictos y participación familiar. **8. Crianza respetuosa y gestión de emociones** Duración: 8 horas. Temas: Manejo emocional, contención afectiva y disciplina positiva. **9. Gestión del estrés y autocuidado personal** Duración: 6 horas. Temas: Estrategias de autocuidado y manejo del							

	estrés laboral. **10. Educación inclusiva y atención a la diversidad** Duración: 6 horas. Temas: Atención a niños con discapacidad, diversidad cultural y necesidades educativas especiales.							
	SUB TOTAL GASTO OPERATIVO DEL SERVICIO					**$ 2.700.000**	$ 27.000	**$ 2.673.000**
5.	**OTROS GASTOS OPERACIONALES (PAGO UNICO)**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)**		**VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)**	**APORTE ESAL 1%**	**APORTE MUNICIPIO 99%**
5.1	SEGURO NIÑOS (POLIZAS DE ACCIDENTES) AMPAROS Serán cobrados una única vez. En cumplimiento de los requisitos obligatorios para la prestación del servicio en el Jardín Infantil Nocturno, se contempla la adquisición de pólizas de seguro contra accidentes personales para los niños y niñas atendidos. Estas pólizas tienen como finalidad garantizar cobertura ante eventuales accidentes que puedan presentarse durante la permanencia en el servicio, incluyendo atención médica, hospitalaria y demás gastos derivados según las condiciones de la aseguradora.	Global	1		$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 12.000	$ 1.188.000
5.2	**Alistamiento y Condiciones de Funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno – Programa Arrullo: Comprende la ejecución de actividades esenciales para el alistamiento y operación segura del jardín infantil nocturno, incluyendo:**							
5.2.1	• Fumigación para el inicio del servicio Uso de productos autorizados y seguros para la primera infancia. Se utilizarán equipos tipo nebulizadores o aspersores motorizados. La intervención se realizará en día sin presencia de niños.	SERVICIO	1		$ 210.000	$ 210.000	$ 2.100	$ 207.900

	Valor estimado: $210.000 Serán cobrados una única vez							
5.2.3	Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 2.5 kg (1 unidad). Valor unitario: $45.000 – Total: $45.000 Recarga y mantenimiento de extintor CO_2 de 5 lb (2 unidades). Valor unitario: $95.000 – Total: $190.000 Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 10 lb – área de cocina (1 unidad). Valor unitario: $85.000 – Total: $85.000 Total servicio recarga y mantenimiento: $320.000 Este servicio será cobrado por única vez durante la vigencia contractual.	SERVICIO	1		$ 320.000	$ 320.000	$ 3.200	$ 316.800
5.2.4	Reposición y dotación de insumos para Botiquín tipo A: 1 Gasas limpias paquete paquete x 20 1 Esparadrapo de tela rollo de 4″ unidad 1 Bajalenguas paquete por 20 1 Guantes de latex para examen caja por 100 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad 1 Termómetro de mercurio o digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad Total reposición botiquín: $205.000 Estos elementos serán cobrados por única vez durante la vigencia contractual.	Global	1		$ 205.000	$ 205.000	$ 2.050	$ 202.950
5.2.5	Realizar las capacitaciones contempladas en este presupuesto se realizan conforme a lo establecido en el documento “Programa Jardines Infantiles Arrullo”, específicamente en el punto 3.2 del Plan de	PAQUETE DE CAPACITACIÓN	1		$ 12.500.000	$ 12.500.000	$ 125.000	$ 12.375.000
							$ 0	

	Acción, donde se define la capacitación del personal como una acción fundamental para garantizar la calidad del servicio, el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la preparación del equipo humano en temas clave como desarrollo infantil, primeros auxilios, higiene, seguridad y trabajo con las familias. **• Capacitación: Protocolos de seguridad y manejo de emergencias** Temas:Identificación y prevención de riesgos, Plan de evacuación en caso de inundaciones y desbordes, Uso de extintores y control de incendios Duración: 8 horas Perfil del capacitador: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima en primera infancia. Valor estimado: $2.400.000 **• Capacitación: Primeros Auxilios basicos en primera infancia** Temas: RCP infantil, manejo de atragantamientos, caídas, administración básica de medicamentos. Duración: 6 horas Perfil del capacitador: Profesional en enfermería, seguridad y salud en el trabajo con formación certificada en primeros auxilios pediátricos y mínimo 2 años de experiencia. Valor estimado: $2.400.000 **• Capacitación: Manejo de Situaciones Críticas y Atención Psicológica en Crisis** Temas: Estrategias para el manejo del pánico en niños y adultos Comunicación efectiva en emergencias Primeros auxilios emocionales para la infancia Duración: 6 horas Perfil del capacitador: Profesional en psicologia, con experiencia en atención institucional a primera infancia.							

	Valor estimado: $2.400.000 • **Capacitación: Simulacros y Prácticas de Respuesta ante Emergencias** Temas: Ejercicios de evacuación y rutas seguras Simulación de incidentes comunes en el entorno del arroyo Evaluación y retroalimentación del equipo de respuesta Duración: 4 horas Perfil del capacitador: Profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia mínima en primera infancia. Valor estimado: $2.400.000 • **Actualizacion plan de gestion de riesgos y capacitacion** Actualizacion del documento con rutas de evacuación, responsables por áreas, protocolos de emergencia, cronograma de simulacros y su difusión. Valor estimado: $2.900.000 4 capacitaciones especializadas (seguridad, primeros auxilios, manejo de crisis y simulacros). Actualización del Plan de Gestión del Riesgo institucional. Valor total capacitacion : 12.500.000							
	SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES					**$ 14.435.000**	**$ 144.350**	**$ 14.290.650**

	VALOR TOTAL(20 DÍAS HÁBILES MES)	**TOTAL APORTE ESAL 1%**	**APORTE MUNICIPIO 99%**
TOTAL APORTES ESAL Y MUNICIPIO – MES 1 (20 días hábiles de atención + pago único de alistamiento)	**$ 64.086.400**	**$ 640.864**	**$ 63.445.536**
	VALOR TOTAL	**TOTAL APORTE ESAL 1%**	**APORTE MUNICIPIO 99%**
TOTAL APORTES ESAL Y MUNICIPIO – MESES 2 A 10 (20 días hábiles de atención por mes, sin incluir pago de alistamiento)	**$ 49.651.400**	**$ 496.514**	**$ 49.154.886**



	VALOR TOTAL	TOTAL APORTE ESAL 1%	APORTE MUNICIPIO 99%
TOTAL APORTES ESAL Y MUNICIPIO – TOTAL 10 MESES (base: 20 días hábiles/mes; incluye un pago único de alistamiento en el mes 1)	**$ 510.949.000**	**$ 5.109.490**	**$505.839.510**

NOTA 1: PRECIOS DE REFERENCIA: Los valores estimados de salarios y costos de personal utilizados en el estudio de mercado son referenciales y se calcularon con base en el marco laboral vigente, incluyendo el reconocimiento de recargos nocturnos, horas extra y demás conceptos aplicables, según necesidad del servicio y normatividad vigente. Adicionalmente, en la estimación se consideró la proyección del IPC 2025–2026**.**

NOTA 2: Variación del SMMLV

La remuneración del personal vinculado al presente proceso se pacta en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV).

En consecuencia, cualquier modificación normativa que implique variación del SMMLV impactará directamente el valor del componente salarial del contrato. Si el SMMLV se reduce, la remuneración de los colaboradores se ajustará proporcionalmente al nuevo valor fijado, generándose el respectivo saldo a favor del Municipio, el cual será descontado en la facturación correspondiente. El valor del contrato, en su componente salarial, estará sujeto a las variaciones legales del SMMLV durante su ejecución.

NOTA 3: ITEM 1 TALENTO HUMANO "PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO", SUB ITEM 1.2: TRES (3) DOCENTE DE EDUCACIÓN INFANTIL: En cumplimiento de las proporciones establecidas por el Plan de Arrullo para la atención de niños y niñas de 0 a 4 años (una docente por cada diez niños de 0 a 2 años y una docente por cada quince niños de 2 a 4 años), y considerando que el servicio se presta en jornada nocturna con dos turnos (5:00 p.m. a 11:00 p.m. y 11:00 p.m. a 7:00 a.m.), se requiere garantizar en cada turno la presencia mínima de dos docentes y una auxiliar pedagógica.

Por tal razón, para asegurar la continuidad del servicio, el cumplimiento de las proporciones, los turnos rotativos y los descansos legales del personal, se contempla la contratación de tres (3) docentes y dos (2) auxiliares, garantizando cobertura permanente durante toda la jornada nocturna.

NOTA 4 – DEL ITEM 5. OTROS GASTOS OPERACIONALES (PAGO ÚNICO) JARDÍN INFANTIL NOCTURNO – PROGRAMA ARRULLO: Este componente contempla la ejecución de actividades esenciales para el

alistamiento y puesta en funcionamiento segura del Jardín Infantil Nocturno, incluyendo los ítems (5.1,5.2, 5.2.1, 5.2.3, 5.2.4 y 5.2.5) del estudio de costos. El pago correspondiente a estos ítems se realizará **una única vez**, junto con el primer desembolso asociado al primer periodo de prestación del servicio (20 días hábiles) del mes, conforme a lo establecido en la ficha técnica.

NOTA 5: En todo caso, se trabajará hasta agotar el recurso disponible que tiene el Municipio de Cartago – Valle del Cauca.

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis de costos realizado, se establece que los precios de referencia para la presente contratación corresponden a los precios unitarios de la cotización con menor valor de la ESAL "Hogar Infantil Vecinal las Ardillitas", calculados para un periodo de atención de 20 días hábiles contados (de lunes a viernes) equivalentes a un mes, para la atención del servicio de 35 niños y niñas beneficiarios del proyecto **Jardines Infantiles Nocturnos "Arrullo"**, liderado por la Gobernación del Valle del Cauca. En este sentido, el **presupuesto oficial** se define teniendo en cuenta la capacidad técnica de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), el equipo de trabajo requerido, los bienes y servicios necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como la disponibilidad presupuestal. El valor estimado para la ejecución del presente convenio de asociación asciende a la suma de quinientos millones de pesos M/CTE ($500.000.000), el cual incluye el IVA, los impuestos de orden nacional y municipal, así como todos los gastos en que deba incurrir el proveedor para la adecuada prestación de los bienes y servicios contratados. Dicho valor comprende el aporte monetario de la entidad contratante y el aporte en especie por parte de la ESAL, representado en bienes y servicios, los cuales deberán ser detallados en el presupuesto estimado del proceso. El proponente deberá diligenciar el Formato adjunto de Invitación Pública, indicando de manera clara el porcentaje, el valor y las actividades en las que se ejecutarán los aportes. La ejecución del convenio se realizará bajo la modalidad de monto agotable, conforme a la disponibilidad y avance de los recursos.

Por su parte, la estructura de costos de referencia para la ejecución del convenio contempla que el **Municipio de Cartago** realizará un aporte estimado en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($57.456.000)**, valor que comprende el componente mensual correspondiente a la atención durante **veinte (20) días hábiles del mes**, así como un **pago único inicial**, correspondiente al **ítem 5** del presupuesto: *Otros gastos*

operacionales (Pago único). Este aporte, junto con los pagos mensuales que se programen a lo largo de la ejecución del convenio, deberá representar **hasta el noventa por ciento (90%)** del valor total del mismo, es decir, **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000)**., conforme al presupuesto oficial, que asciende a **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000)**. Por su parte, la **Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** deberá realizar un **aporte en especie no inferior al diez por ciento (10%)** del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**, representados en diferentes ítems del presupuesto. Para la cotización de referencia, la entidad ESAL consideró los siguientes ítems:

- **Ítem 1.8:** Talento humano (una secretaria)
- **Ítems 2.1** Gastos Generales
- **Ítem 3.2:** Dotación y aseo - Elementos de disposición permanente – Colectiva:
- **Ítem 5.** Otros Gastos Operacionales (Pago único):
- **Ítems 5.2.3:** Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 2.5 kg (1 unidad).
- **Ítems 5.2.4:** Reposición y dotación de insumos para Botiquín tipo A:

APORTES ESAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DIAS HABILES MES	CANTIDAD PERSONAS	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL (20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%
1	TALENTO HUMANO "PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO"						
1.8	**Una (1) Secretaria:** Bachiller, técnico o tecnólogo en áreas de ciencias económicas o administrativas, con una experiencia laboral mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con el área administrativa. Debe contar con conocimientos en manejo de archivos y	DIAS HABILES	20	1	$ 158.755	$ 3.175.100	$ 3.175.100

	documentación, herramientas informáticas, atención al público, así como en procesos contables o de inventario de elementos. Este cargo representa el aporte del 10% del valor total del contrato por parte de la Fundación.						

2	GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD DIAS HABILES MES	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL (20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%
2.1	**Gastos generales** Se incluyen dentro de los gastos generales los siguientes elementos e insumos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio: Tres (3) tarros de jabón líquido para manos – $25.000 Tres (3) paquetes de toallas desechables para baño – $25.000 Tres (3) tarros de jabón líquido para cocina – $25.000 Cuatro (4) paquetes de bolsas para basura – $50.000 Cuatro (4) tarros de antibacterial – $25.000 Tres (3) tarros de limpiador “Patojo” – $20.000 Cuatro (4) paquetes de detergente en	DIAS HABILES	20	$ 36.000	$ 720.000	$ 720.000

	polvo – $50.000 Cuatro (4) barras de jabón Rey – $20.000 Cinco (5) paquetes de papel higiénico – $60.000 Cinco (5) frascos de desinfectante líquido – $60.000 Tres (3) escobas – $45.000 Tres (3) limpiones o paños absorbentes – $20.000 Tres (3) pares de guantes de limpieza – $20.000 Un (1) trapero industrial con repuesto – $30.000 Dos (2) ambientadores en aerosol – $20.000 Dos (2) traperos o mopas de microfibra – $20.000 Un (1) cepillo multiusos – $10.000 Dos (2) galones de limpiavidrios – $40.000 Cuatro (4) unidades de esponjas abrasivas – $10.000 Dos (2) paquetes de servilletas – $15.000 Tres (3) unidades de recogedores metálicos – $30.000 Tres (3) escobillas para sanitario – $30.000 Dos (2) frascos de ambientador para baño – $25.000 Un (1) set de cubos para trapeador – $45.000					

	subtotal Aseo: $720.000						

3	**ALIMENTACION Y ELEMENTOS DE DOTACION PERSONAL DEACUERDO AL DOCUMENTO DE ESTRUCTURACION DE CONVENIOS ARRULLO PRESENTACION PROGRAMA JARDINES INFANTILES ARRULLO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD DIAS HABILES MES**	**NÚMERO DE NIÑOS BENEFICIARIOS**	**VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)**	**VALOR TOTAL (20 DÍAS HÁBILES MES)**	**APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%**
3.2	**DOTACIÓN ASEO**					$ 0	
	<u>Elementos de disposición permanente – Colectiva: Se deberán garantizar los siguientes elementos de uso colectivo y permanente para el cuidado e higiene personal de los niños y niñas atendidos:</u> Pañales desechables (paquete x 100 unidades) – 7 paquetes, valor unitario $39.712 → Total: $277.984 Pañitos húmedos (paquete x 80 unidades) – 16 paquetes, valor unitario $7.500 → Total: $120.000 Jabón líquido para	DIAS HABILES	20	N/A	$ 52.620	$ 1.052.400	$ 1.052.400

	baño (galón) – 13 galones, valor unitario $20.000 → Total: $260.000 Shampoo suave (litro) – 2 botellas, valor unitario $16.500 → Total: $33.000 Crema antipañalitis (frasco grande) – 5 frascos, valor unitario $12.000 → Total: $60.000 Toallas de papel absorbente (rollos) – 7 rollos, valor unitario $7.000 → Total: $49.000 Papel higiénico (paquete x 12 rollos) – 3 paquetes, valor unitario $18.500 → Total: $55.500 Jabón líquido para manos (galón) – 2 galones, valor unitario $15.750 → Total: $31.500 Talco para bebé (frasco grande) – 3 frascos, valor unitario $20.000 → Total: $60.000 Toallas de algodón reutilizables (paquete de 5) – 4 paquetes, valor unitario $25.000 → Total: $100.000 Esponja multiuso – 1 unidad, valor unitario $5.416 → Total: $5.416 Total estimado 20 días de atención: $1.052.400 Cobertura: Atención 20 días mes de 35						

	niños(as). Modalidad de ejecución: Monto agotable conforme a la demanda.						

5.	OTROS GASTOS OPERACIONALES (PAGO UNICO)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (20 DÍAS HÁBILES)	VALOR TOTAL (20 DÍAS HÁBILES MES)	APORTE ESAL HOGAR INFANTIL VECINAL LAS ARDILLITAS 10%
5.2.3	Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 2.5 kg (1 unidad). Valor unitario: $45.000 – Total: $45.000 Recarga y mantenimiento de extintor CO_2 de 5 lb (2 unidades). Valor unitario: $95.000 – Total: $190.000 Recarga y mantenimiento de extintor ABC de 10 lb – área de cocina (1 unidad). Valor unitario: $85.000 – Total: $85.000 Total servicio recarga y mantenimiento: $320.000 Este servicio será cobrado por única vez durante la vigencia contractual.	SERVICIO	1	$ 320.000	$ 320.000	$ 320.000
5.2.4	Reposición y dotación de insumos para Botiquín tipo A: 1 Gasas limpias paquete x 20 1 Esparadrapo de tela	Global	1	$ 205.000	$ 205.000	$ 205.000

	rollo de 4" unidad 1 Bajalenguas paquete por 20 1 Guantes de látex para examen caja por 100 1 Venda elástica 2 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 3 x 5 yardas unidad 1 Venda elástica 5 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Venda de algodón 3 x 5 yardas unidad 1 Yodopovidona (jabón quirúrgico) frasco x 120 ml 2 Solución salina 250 cc ó 500 cc unidad 1 Termómetro de mercurio o digital unidad 1 Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad Total reposición botiquín: $205.000 Estos elementos serán cobrados por única vez durante la vigencia contractual.					
TOTAL, APORTE ESAL – PRIMER MES (20 DIAS HABILES CON PAGO ÚNICO DE ALISTAMIENTO)						**$ 5.472.500**
TOTAL, APORTE ESAL – 9 MESES (20 DÍAS HÁBILES POR MES, SIN INCLUIR PAGO ÚNICO DE ALISTAMIENTO						**$ 4.947.500**
TOTAL, APORTE ESAL – 10 MESES DE SERVICIO (20 DÍAS HÁBILES POR MES, INCLUYE PAGO ÚNICO DE ALISTAMIENTO)						$ 50.000.000

Dichos aportes deberán ser distribuidos proporcionalmente a lo largo del periodo de ejecución, en coherencia con los pagos mensuales, conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso.

En consecuencia, el aporte de la ESAL deberá reflejar una participación activa en la ejecución del convenio, aportando bienes y servicios valorados como mínimo en

el 10% del total del presupuesto oficial, distribuidos en los ítems señalados, bajo los criterios establecidos por la entidad contratante.

CUADRO RESUMEN DE LOS APORTES PARA LA ATENCIÓN DURANTE 20 DÍAS HÁBILES

ENTIDAD	% DE APORTE	APORTE EN DINERO O ESPECIE	VALOR APORTES
MUNICIPIO DE CARTAGO	HASTA 90%	DINERO	**$450.000.000**
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (los cuales estarán distribuidos en los gastos programados en el presupuesto en los diferentes ítems)	Mínimo 10%	ESPECIE	**$50.000.000**
Valor total presupuesto	**100%**		**$500.000.000**

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO:

El Municipio de Cartago realizará los pagos al contratista por concepto de los servicios efectivamente prestados, adoptando la modalidad de monto agotable, mediante pagos parciales, conforme a los ítems ejecutados de la ficha técnica y la propuesta económica presentada, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, bajo las siguientes condiciones:

1. **Talento Humano**
Para acreditar el pago por este concepto, se deberá allegar:
- Copia del contrato de vinculación laboral o contractual del personal.
- Comprobante de pago al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales.
- Informe mensual de actividades realizadas por cada integrante del equipo de trabajo vinculado al convenio.

2. Servicios Generales, Dotación de Aseo y Material Didáctico
Para el pago de los ítems **2.1** (Gastos generales), 3.2 (Dotación de aseo) y 3.3 (Material didáctico), se deberá presentar:

- Copia de las facturas correspondientes a cada erogación, debidamente expedidas y que cumplan los requisitos fiscales exigidos por la ley.

3. Suministro de Alimentación
El valor correspondiente se reconocerá con base en la ejecución real, por usuario efectivamente atendido.

Deberá presentarse:
- Registro individual de entrega de alimentos, en el que se especifique el tipo de alimentación suministrada por beneficiario, acompañado de la respectiva evidencia de entrega.

4. Dotación de Aseo y Elementos de Uso Personal
Este rubro será reconocido con base en lo efectivamente entregado, soportado con:
- Registro de entrega firmado por el representante del beneficiario (padre, madre o acudiente).
- Registro fotográfico que evidencie la entrega, los cuales deberán anexarse como soporte para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente.

Parágrafo
Del valor total resultante de la sumatoria de los desembolsos efectuados por el Municipio, correspondientes a los componentes ejecutados, se descontará el porcentaje equivalente al aporte económico de la ESAL, el cual corresponde al diez por ciento (10%). La aplicación de este descuento permite materializar el compromiso de cofinanciación asumido por la entidad sin ánimo de lucro.

Nota 1:
El supervisor del contrato será el encargado de hacer seguimiento, verificación y validación de los aspectos descritos, los cuales deberán quedar debidamente evidenciados en los informes de seguimiento. Solo con dicha validación el municipio procederá a efectuar el pago correspondiente, garantizando que este se realice con base en lo realmente ejecutado.

Nota 2:
El tipo de remuneración adoptado para este convenio es el que mejor garantiza los principios de economía, eficiencia y eficacia del proceso contractual, al permitir un

seguimiento estricto del cumplimiento de las actividades pactadas. En consecuencia, el pago mensual quedará supeditado a la verificación de dicho cumplimiento, a través del acta de supervisión correspondiente.

Nota 3:

Los usuarios beneficiarios del programa Jardines Infantiles Nocturnos “Arrullo” deberán estar debidamente registrados en dicho proyecto y residir en el municipio de Cartago. Esta condición deberá estar soportada documentalmente y será verificada por la supervisión del convenio.

6.ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES

El Municipio de Cartago ha suscrito convenios de asociación en el marco del Decreto 092 de 2007, orientados al manejo y operación de hogares, centros de protección provisional y/o centros transitorios para niños, niñas y adolescentes Para evidenciar esta experiencia, se realizó una consulta en el SECOP, identificando antecedentes que demuestran la trayectoria institucional en este tipo de procesos con entidades sin ánimo de lucro. Esta revisión respalda la viabilidad y pertinencia de nuevas alianzas para la atención de población infantil vulnerable así:

ENTIDAD	N. CONVENIO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
Municipio de Cartago	CRE-022-2025	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 092 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL JARDÍN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARÁ A NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	220.000.000	11 meses	Pagos mensuales
Municipio de Cartago	11-022-2025	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 092 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN EN HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR COMO UBICACIÓN INICIAL Y PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA	142.000.000	11 meses	Pagos mensuales
Municipio de Cartago	11-019-2024	CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 092 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUADA Y CORRECTA OPERACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES PRESUNTAMENTE RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	90.000.000	6 meses	Pagos mensuales

Municipio de Cartago	CRE-042-2023	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION EN HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR COMO UBICACION INICIAL Y PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA 2023	48.286.550	4 meses	Pagos mensuales
Municipio de Cartago	CRE-013-2024	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN EN HOGAR DE PASO SUB MODALIDAD FAMILIAR COMO UBICACIÓN INICIAL Y PROVISIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS O AMENAZADOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA 2024	132.250.000	6 meses	Pagos mensuales

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Después de realizar la búsqueda en la plataforma de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, se evidencia ciudades que han llevado proyectos pilotos con respeto a jardines Infantiles Nocturno, encontramos las siguientes ciudades.

Entidad	Modalidad / clase contrato	Nº de Contrato	Objeto	Valor	PLAZO	FORMA DE PAGO
departamento de Antioquia//	Contratación régimen especial	16575	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años, a la salud y el bienestar de sus madres cuidadoras y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de la Caja de Compensación Familiar Comfama.	15.691.511.277	5 meses	Pagos mensuales
Municipio de yumbo	convenio de asociación por el Decreto 092 de 2017	150.11. 2025	aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento y puesta en marcha del jardín infantil “arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo	1.000.000.000	10 meses	Pagos mensuales
Municipio de Manizales	Contratación directa / Convenios Interadministrativos	2303070531	Operar el programa jardín nocturno luz verde en alternancia para mujeres o madres cabeza de familia, permitiendo brindar atención infantil a sus hijos e hijas en situación de vulnerabilidad social.	249.362.820	7 meses	Pagos mensuales

Municipio de Manizales	Contratación directa / Convenios Interadministrativos	2207050657	Operar el programa jardín nocturno luz verde en alternancia que brinde atención infantil y protección familiar a mujeres o madres cabeza de familia en situación de vulnerabilidad social y económica.	140.000.000	6 meses	Pagos mensuales

Análisis del histórico

Al contrastar los hallazgos con el presupuesto del Municipio de Cartago, se observa lo siguiente:

El valor propuesto por Cartago $500.000.000 por 10 meses resulta razonable si se compara con lo que han contratado otras entidades.

En los antecedentes revisados se identifican montos ampliamente variables, debido a que dependen de factores como la cobertura, el alcance del servicio, la duración del contrato y el modelo operativo.

A manera de referencia, se encontraron casos como:
Yumbo: valores cercanos a $1.000.000.000.
Manizales: montos entre $140.000.000 y $1.200.000.000, según el alcance del servicio.
Antioquia: valores superiores, asociados a procesos con mayor cobertura y, por tanto, mayores requerimientos operativos.

El proceso que se pretende contratar el Municipio de Cartago, guarda coherencia en su objeto, modalidad y enfoque poblacional, y su menor valor comparado con los anteriores históricos de otros municipios se explica por una cobertura focalizada, menor tiempo de ejecución y una operación ajustada al contexto local, manteniendo así la pertinencia financiera y técnica frente al estándar observado en los históricos.

7.NORMAS APLICABLES.

Ley 80 de 1993, Decreto 092 del 2017, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

7.1 FUENTES DE INFORMACIÓN:



https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/860/Intervencion%20hogares.pdf?sequence=1
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf
Departamento Nacional de Planeación (DNP):
https://www.sisben.gov.co
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co
https://es.scribd.com/document/511377884/Sisben-IV-CALCULO-DE-IPM-y-CUADRANTES?utm_source=chatgpt.com
https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice_de_pobreza_multidimensional?utm_source=chatgpt.com
https://es.scribd.com/document/708570274/Cartilla-ABC-del-Sisben-IV?utm_source=chatgpt.com
https://www.sisben.gov.co/paginas/conoce_el_sisben.html?utm_source=chatgpt.com
1https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/las-graves-consecuencias-a-futuro-que-deja-el-abandono-fisico-y-emocional-de-los-ninos-en-colombia/202254/
https://municipio.cartago.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/BOLETIN_ESTADISTICO-SEM_2024-FINAL.pdf?utm_source=chatgpt.com
https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/fb89f1fc-467f-4404-b89d-7971bf1422f3/content
https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025/valle-del-cauca/cartago
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf
https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Encuesta-de-Cultura-Pol-tica-ECP/cjrx-2iib/about_data

Dado en Cartago Valle del Cauca

ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA CRUZ
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Proyectó: Julián García Cano – Técnico Operativo
Revisión componente Análisis del Sector: Your Maritza Arbeláez – Contadora – Contratista S.J.